Los Protocolos de los Sabios de Sión

Traducidos de la obra de

GOTTFRIED ZUR BEECK

"Los secretos de los Sabios de Sión"

TERCERA EDICION

1936

DOS PALABRAS

Tarea muy superior a nuestras fuerzas es, sin duda, la que emprendemos con la publicación de la presente obra, pero la hemos echado gustosos sobre nuestros débiles hombros, confiados en el favor que, estamos seguros, le ha de dispensar el público y animados del deseo de contribuir, con nuestro modesto grano de arena, a la obra de salvación social en que se encuentran empeñados los ciudadanos conscientes y verdaderamente patriotas del país.

"Los Protocolos de los sabios de Sión", he aquí el libro que entregamos hoy al juicio imparcial e ilustrado de la opinión pública y sobre el cual se nos permitirá que digamos dos palabras, a manera de introducción.

Muy variadas y contradictorias opiniones se han vertido sobre el origen de esta obra, negando unas y asegurando otras la autenticidad de ella.

Nosotros estamos con las que sostienen la autenticidad y nuestro convencimiento nace de dos hechos incontrovertibles y de muy fácil comprobación.

Es el primero, el haber acordado y llevado a efecto los judíos la destrucción de la edición hecha por Sergio Nilus, por medio de una banda de salteadores que asaltaron el tren y saquearon el carro lleno con ejemplares de la obra que debían repartirse en las librerías que los iban a expender al público, quemán-

dolos en seguida, y no retirándose los asaltantes, sino cuando quedó reducida a cenizas la última hoja del último ejemplar, lo que prueba el interés que tenían los judíos en que no salieran a la circulación y nadie se impusiera del contenido de los famosos Protocolos.

El segundo, que todo cuanto en ellos se establece se ha ido poniendo en práctica y realizando, paso a paso, en muchas naciones de la vieja Europa y por desgracia y al pie de la letra, también, en la nuestra, en los momentos actuales, los más graves y críticos porque haya atravesado el país desde su nacimiento a la vida republicana.

Los "Protocolos de los Sabios de Sión" son, pues, los acuerdos tomados por los judíos en el Congreso de Basilea celebrado en 1879, o sea el plan de acción que desarrollarán, por medio de la masonería, para apoderarse del Mundo entero, lo que van consiguiendo paulatina, pero seguramente, contando, muchas veces, con la cooperación inconsciente, pero eficaz, de sus propios enemigos.

Podríamos entrar en mayores comentarios sobre la obra, pero no los necesita, ellos fluyen solos de su simple lectura, la que pondrá a la vista del público, con precisión y claridad cinematográficas, la serie de acontecimientos que han llevado a la ruina a varios pueblos y tienen ya al borde del abismo a muchos otros.

Si conseguimos despertar el entusiasmo de nuestros lectores, hacer que se penetren del peligro que nos amenaza y se interesen por la defensa de la Patria, daremos por bien empleados nuestros sacrificios y desvelos.

LOS EDITORES

ANTECEDENTES

Ya algunos años ha nos decían los rusos que los artículos que aparecieron en nuestro periódico "Auf Vorposten" ("En el puesto avanzado"), sobre la relación entre el judaísmo y la masonería, debían de completarse con los "Informes de las sesiones de los sabios de Sión", los que se conocen desde hace más de una docena de años en los círculos de iniciación. Pero nadie nos había podido conseguir este libro; siempre recibíamos la respuesta que las distintas ediciones ya se habían agotado.

Recién en otoño de 1918 nos trajo de Moscú un ruso-alemán, casualmente, los deseados Informes; al mismo tiempo recibimos de otras dos partes los mismos escritos de otras ediciones. El cotejo mostró que el contenido de estos tres libros concordaba uno con el otro, a pesar de que a primera vista parecía que existía una gran diferencia. Esto es, que las ediciones se diferencian por el distinto orden de su contenido. Se trata de 24 informes de sesión, donde se dilucidan los más variados problemas de derechos legales. Los autores de las ediciones posteriores colocaron los distintos informes de tal manera, que cada párrafo trate sólo uno o dos objetos. Nosotros hemos usado la traducción de Sergio Nilus, la que corresponde a la copia en francés.

Los "Informes de las sesiones de los sabios de Sión" tienen relación con el movimiento sionista. El

Dr. Theodor Herzl, que hasta entonces era poco conocido en el mundo no judío, publicó en la primavera de 1896 en Viena, por intermedio de la librería de Breitstein, un escrito intitulado "Der Judenstaat" (El Estado judío), en la que aparentemente se hacía un ensayo para resolver el problema judío. Herzl pidió en aquel tiempo, que se fundara en Palestina o Argentina un Estado judío, para darles la posibilidad de ejercer sus actividades nacionales a aquellos judíos que no se quieren asimilar a los pueblos donde se encuentran albergados. El pidió ya en ese tiempo el trabajo de 7 horas. "El día de siete horas lo adoptamos como un llamado mundial de reunión para nuestra gente, la que tendrá que acercarse, pues, libremente. ¡Tiene que ser verdaderamente la tierra prometida!" Probablemente estaba en aquel tiempo en la imaginación de Herzl el día de trabajo para el mundo. Herzl escribió que los judíos tenían ciertamente algunos defectos que alimentaban al antisemitismo propagado; él reconocía el peligro para su pueblo, el que consistía, por una parte, en que los judíos son los sub-oficiales de todos los partidos revolucionarios y, por otra, que constituyen el formidable poder internacional del dinero. Los judíos no pueden asimilarse dentro de otras naciones, aunque se separen algunos de sus miembros del grueso de su pueblo. Ciertamente ha demostrado el judaísmo, no sólo desde nuestro tiempo, sino ya mil años antes, que semejante asimilación y absorción como sucede frecuente y libremente entre los pueblos arios, es imposible para los judíos. Herzl adquirió para su causa con sus proposiciones no sólo la parte de carácter de su propio pueblo, sino que encontró también aplausos en los círculos no judíos. El reconocimiento franco y alegre del judaísmo formó un contraste aliviador con las mentidas protestas de los judíos liberales que se hacen pasar por alemanes, franceses o ingleses, encontrándose, sin embargo, extraños frente a los pueblos que los al-

bergan, sospechaban entonces sólo unos pocos judíos, que el Estado judío no es el objeto final de la codicia judaica, sino que debe servir como medio para lograr el dominio mundial prometido por sus profetas, desde hace miles de años. El nuevo reino de Sión debe recibir la parte sobrante de judíos pobres, especialmente de Rusia, para que éstos no sigan siendo por más tiempo una carga para las comunidades judías; pero por encima de esto el Estado judío debe constituir más tarde el patrimonio del amo del mundo (!). El mundo exterior se dejó engañar con el ardid de guerra sionista; sólo los informes de las sesiones de los sabios de Sión entregó la llave para el plan de guerra de los dirigentes judíos.

El gobierno de Rusia jamás confiaba de las protestas de los sionistas. Ella conocía los caminos sangrientos que usaba el judaísmo desde hace siglos. Ella sabía quién había instigado los asesinatos de sus soberanos y de sus grandes dignatarios, sabía también que los judíos y los masones seguían urdiendo su plan de derribar todos los tronos y altares, llevado a la realidad en el siglo 18. Como en los diarios se publicó que en el otoño del año 1879 querían llevar los sionistas a efecto una reunión en Basilea, a fin de deliberar sobre la fundación de un estado judío en Palestina, el Gobierno envió para allá a un espía, como nos fué participado por un ruso, que ocupaba durante muchos años un alto puesto en un ministerio de Petersburgo. Este hombre sobornó a un judío que gozaba de la confianza en la dirección superior de los masones y que recibió al final de las deliberaciones el encargo de llevar los informes de las sesiones secretas, las que, naturalmente, no vieron la publicidad, a Frankfurt a. M., donde la logia judía con el sugestivo nombre de "Zur aufgehenden Morgenroete" (Aurora Naciente), fundada el 16 de agosto de 1807, mantiene relaciones desde hace un siglo con el Gran Oriente de Francia. Este

viaje presentaba una preciosa oportunidad para la proyectada traición. El enviado se alojó en un pequeño pueblo del trayecto, donde lo esperaba el ruso con una banda de escribientes; estos hicieron las copias durante la noche. Por eso posiblemente los informes de las sesiones no estén completos; los hombres copiaron tanto como es posible hacerlo en una noche. El original está escrito en francés.

Se han entregado copias a diversas personas de confianza en Rusia, entre ellos también al sabio Sergio Nilus, quien hizo una traducción al ruso en diciembre de 1901. Nilus no es un pseudónimo, el que lleva este nombre es un hombre de unos 70 años de edad, y goza en Rusia de un alto prestigio y consideración como un sabio concienzudo y como un hombre muy creyente y de pensamientos distinguidos. El último año vivía él en Ukrania.

La primera edición de "Los informes de las sesiones de los sabios de Sión" apareció en el año 1902. A ella le siguieron dos ediciones. La primera edición de Nilus, se publicó en la segunda emisión de su libro: "Lo grande en lo pequeño y el Anticristo como posibilidad inminente de gobierno". Probablemente se hizo la impresión en el famoso convento de San Sergio, cerca de Moscú.

El mismo año apareció en Petersburgo otra edición con el título "La raíz de nuestros males", sin el nombre del editor. Esta obra está en nuestro poder.

El año 1907 siguió una tercera edición del conocido campeón ruso G. Butmi, con el título: "Los enemigos del género humano". Este libro fué impreso en la institución de los sordomudos en Petersburgo y lleva sólo la observación: 4.a edición. También ésta se encuentra en nuestras manos. G. Butmi, junto con su hermano A. L. Butmi, publicó además otros escritos contra los judíos y los masones, que igualmente fueron impresos en la institución de sordomudos de Peters-

burgo. El más conocido se llama: "Los judíos en la masonería y la revolución", "Los masones y la traición a la nación". Aparecieron en dos tomos el año 1905 y 1906 y se dedicaron a la "Asociación del Pueblo Ruso" (Verband des russischen Volkes). Esta asociación luchaba antes de la guerra contra los judíos y los masones y, posiblemente está en actividad aún hoy día.

Una segunda edición de Nilus apareció en 1911; ella fué impresa en el convento de San Sergio. De esta edición nos hemos servido para nuestra traducción.

El año 1917 Nilus hizo confeccionar en la misma imprenta una tercera edición. Los masones habían derribado, el 28 de febrero, al Zar, con ayuda de sus hermanos de logia ingleses y franceses y entregaron la dirección del gobierno al H. príncipe Lwow. El 2 o 3 de marzo debía entregarse el libro de Nilus a las librerías. Ya estaba en el carro del ferrocarril, cuando una pandilla de hombres armados asalta la estación, abre el carro, bota toda la edición a la calle, donde la quemaron. En cuanto se convirtió en cenizas la última hoja, se retiró la banda sin cometer robos en la mercadería.

Todas las ediciones anteriores de este libro desaparecían pocos días después de llegar a las librerías. Cuando llegó al poder el judío Kerensky, hizo buscar en todas las librerías de Moscú y Petersburgo los "Informes de las sesiones de los sabios de Sión", confiscando todos los ejemplares que encontraban sus hombres. Ya antes de la revolución en Rusia, costaba el libro 30 a 40 rublos; desde la revolución es pagada con 500 a 600 rublos. Nuestros hombres serios y de valer en Rusia no tienen ningún conocimiento de que alguna vez hayan tratado los judíos o masones de poner en duda la autenticidad de los informes. Ellos han creído proceder mejor según sus costumbres experimentadas de aminorar el peligro por medio del silencio, la compra y destrucción de los libros.

Muchos rusos, que ocupaban antes de la revolución en Rusia puestos de espectación, están convencidos que la demostración de los trabajadores el 21 de enero de 1905, bajo la dirección del judío Gapon, disfrazado de pope, debe considerarse como preludio para la caída del zar Nicolás II, así como tienen relación de causales estas revelaciones con el asesinato del gran duque Sergius, llevada a efecto el 17 de febrero de 1905 en el Kreml en Moscú. Ellos dijeron que la primera edición de 1902 del libro, posiblemente, habría sido comprada inmediatamente por los judíos, perdiendo por esto su efecto.

En la edición de 1911 informa Nilus que aquella persona a quien le debe la copia en francés, la recibió de una mujer, la que se la sustrajo en un pueblo francés a un masón del grado 33 del rito escosés, para hacerle un servicio a su patria. Pero nosotros consideramos exactas las indicaciones de nuestra persona de confianza; la historia del robo puede haber sido inventada para despistar la huella del traidor.

Nilus escribe que desde 1901 hasta 1905 hizo todo lo posible para poner sobre aviso a los círculos dirigentes de Rusia por la tempestad que les amenazaba. El tuvo en su patria la misma experiencia que nosotros en la nuestra. También en el Newa **los hombres dirigentes no han querido ver ni oir.** Toda advertencia la miraban como llamados de sapo de los ignorantes; estaban ellos, pues, en la idea de haber arrendado ellos solos el arte de gobernar (!). Quién sabe hasta dónde han tenido que fomentar, como masones, los empleados públicos de responsabilidad las conspiraciones en los distintos países, o cuántos se han dejado sobornar por los contrarios.

Los informes podrían aparecer, según Nilus, en una lectura superficial, como lo que llamamos en la vida ordinaria frases cualesquiera. Pero estos modos de hablar, como lo subraya Nilus, son expuestos con una ru-

deza y un odio tal que sobrepasa las medidas acostumbradas, dándole un colorido especial a los informes. El antiguo odio de raza y de creencias, arraigado, irreconciliable y por largo tiempo retenido, surge de cada línea con todo su ardor. Oportunamente se expresan con tanta franqueza la rabia y la venganza, que se alcanza a ver la confianza de los judíos en la pronta realización de sus anhelos.

Nilus escribe además que con aparente derecho se le podría hacer el reproche de haber publicado un manuscrito no auténtico; que también sería deseable conocer el nombre de las personas que están a la cabeza de la conspiración mundial y que mantienen en sus manos sus hilos sangrientos; pero que este secreto posiblemente quedará oculto hasta que los mismos hijos del desastre lo den a conocer en la primera ebriedad de victoria.

El no judío conocedor puede encontrar, según la opinión de Nilus, una cantidad de pruebas en la vida diaria, como también los acontecimientos que aparecen uno tras otro en su patria o en otros países. El que es capaz de pensar con lógica, se convencerá pronto de la autenticidad de los Informes.

Todo lo que aconteció desde la escritura de Nilus: la guerra mundial misma y el derribamiento de los tronos en Rusia, Austria-Hungría y Alemania, el caos anhelado de los masones, del cual debe desarrollarse la **Asociación del Género Humano,** bajo la dirección judío-masónica, proyectada desde hace más de doscientos años, está hoy día tan claro que parece que no habrá necesidad de dar los fundamentos por qué hemos hecho traducir e imprimir los "Informes de las sesiones de los sabios de Sión". Nosotros abrigamos la esperanza de que con su aplicación se despertará y se fomentará de tal manera la comprensión de los peligros de la masonería y del judaísmo, que se tomarán

medidas contrarrestantes antes que se destruya por entero la cultura mundial.

En los Informes se usa a menudo la palabra góyim; en el singular es goi, en el plural góyim cuando se trata de hombres, goya y góyorh o góyos, tratándose de mujeres y significa, en su origen, pueblo impío. Los judíos hablaban más tarde además de Góyim Nózeri; éstos son "impíos" nazarenos o cristianos. Otra diferencia había entre Góyim y Ummin; según esto, los Góyim son pueblos que habían subyugado a Israel, en cambio Ummin pueblos que no eran culpables de este crimen..

Cuando los judíos están entre ellos, jamás llaman a la gente en cuyo país viven, rusos, franceses o alemanes, siempre "góyim". Nosotros hemos traducido siempre la palabra góyim como "no judío". Pero los lectores no judíos no deben olvidar que el judío usa esta expresión en la misma forma como si nosotros los llamáramos acaso "judío hediondo".

PROTOCOLOS DE LOS SABIOS DE SION

Del primer congreso sionista llevado a efecto en Basilea el año 1897

I SESION

He resumido la idea fundamental de nuestra asociación, tanto en el sentido general como particular, sin entrar en estudios científicos. Yo hago una narración de nuestras doctrinas y nuestro sistema en la forma como lo comprendemos nosotros y los no judíos.

Los hombres con propensiones a lo maligno SON MAS NUMEROSOS **que los de cualidades buenas. Aquéllos consiguen más en la Administración del Estado,** MEDIANTE LA VIOLENCIA **y prescindiendo de toda consideración, que con discusiones científicas.** Todo hombre aspira al poder, cada uno desea imponerse con sus propósitos y con sus actos, cada uno quisiera **hacerse** DICTADOR, si le fuera posible. Este esfuerzo hacia el poder es tan fuerte, que casi no existe hombre que no estaría dispuesto a **sacrificar el bienestar común** a fin de conseguir la ventaja sobre otros.

El derecho está en la fuerza.—¿Qué propensiones naturales dominan a los animales de rapiña, que se alimentan de la sangre humana? ¿Cuáles fueron en todo tiempo sus actos y sus deseos? Al formarse la sociedad humana, los animales de rapiña de aspecto humano hi-

cieron suya **la fuerza bruta y ciega.** De esto deduzco que SOLO LA VIOLENCIA CONDUCE A LA EFICACIA, aunque ésta sea todo lo encubierta que se quiera. De manera que la ley fundamental de la existencia descansa por entero sobre el concepto: **"El derecho se funda sobre la violencia, sobre la fuerza".**

La libertad.—Una idea.—El liberalismo.—La libertad, desde el punto de vista legal, **es una idea, pero no un hecho. Esta idea cambia inmediatamente de aspecto, cuando se trata de oprimir y hacer desaparecer el poder de una nación, cuando se trata de** OBLIGAR A LA OBEDIENCIA A AQUEL PARTIDO CONTRARIO **que aspira al poder.** Esta tarea será sumamente fácil cuando el contendor mismo **es contagiado de la falsa idea** "LIBERTAD" **y cuando descuida a favor de ella su poder.** Sobre esto se basa el triunfo de nuestra doctrina: cuando ya las riendas arrastran por el suelo y falta la dirección, ya pronto terminará la libertad sin freno, pues una mano tomará las riendas y las apretará. La masa ciega del pueblo no puede existir sin mandatario. Un nuevo poder reemplazará al antiguo, que fué despojado de sus fuerzas por medio del liberalismo.

El oro.—La creencia religiosa.—La autonomía.— En el tiempo nuestro, en que gobiernan los legítimamente liberales, **se toma en cuenta solamente el oro.** Hubo un tiempo en que dominaban las creencias religiosas. El concepto libertad era todavía una cosa muerta; nadie supo aprovecharla para sus finalidades. Ningún pueblo puede existir, ni siquiera por corto tiempo, si no crea para sí mismo una constitución razonable, sin la cual se hundiría en el desenfreno. Desde este momento hace su aparición la discordia, la que muy pronto se convierte en luchas políticas a consecuencia de las cuales caen los gobernantes y se apodera poco a poco del gobierno el populacho.

El poder del dinero.—Cuando un gobierno se en-

cuentra bajo las influencias de revoluciones internas, o se ve expuesto en todo momento al enemigo exterior a causa del estado de DESORDEN EN SU PROPIO TERRITORIO, **entonces tiene que estar indiscutiblemente consagrado al hundimiento:** ENTONCES ESTA EN NUESTRO PODER. El poder del dinero del cual disponemos exclusivamente nosotros, le tirará una paja, a la cual tendrá que sujetarse irremediablemente el gobierno, si no quiere hundirse en las profundidades sin esperanza de salvación.

El enemigo interno.—A aquél que califica de inmorales, desde el punto de vista liberal, estas reflexiones, le haré esta pregunta: "¿Si cada reino tiene dos enemigos, y si es permitido hacer uso de medios de combates inmorales con respecto al enemigo exterior—como por ejemplo el secreto de las propias intenciones o un asalto sorpresivo —, asaltándolo en la obscuridad de la noche o con una superioridad aplastante; **se podrá decir entonces que es inmoral y no permitido el uso de esa clase de medios de combate contra el peor enemigo, que obra como destructor del orden social y del** BIENESTAR **administrativo?**"

La masa.—La anarquía.—¿Acaso puede entregarse una inteligencia, sana y consecuente, a la esperanza de poder gobernar con éxito a las masas del pueblo, usando solamente argumentos razonables y exhortaciones amistosas, aunque el pueblo tenga el derecho a contradecir? ¿Se mostraría acaso, por eso, más dócil un pueblo medianamente juicioso? Cuando uno se limita a usar toda clase de pequeños recursos —como el de antiguas costumbres, tradiciones, sentimientos tiernos y doctrinas compasivas —, se desprenderán las masas y no querrán saber nada de un gobierno de esa especie; pues las masas no comprenden las amonestaciones juiciosas. Cada modo de proceder de la masa depende de una mayoría formada casual o artificialmente, la que se deja llevar a las determinaciones más disparatadas, debi-

do al desconocimiento de los ardides del arte de gobernar, para sembrar el estado de semilla del desgobierno.

Arte de gobernar y leyes morales.—El arte de gobernar no tiene absolutamente NADA QUE VER CON LAS LEYES MORALES. **Un soberano que quiere gobernar tomando como base las leyes morales,** NO ENTIENDE EN ABSOLUTO LO QUE ES EL ARTE DE GOBERNAR, por cuyo motivo no está seguro de su trono. **El que quiere gobernar, tiene que** TRABAJAR CON ASTUCIA, CON PICARDIA, CON MALDAD, CON FINGIMIENTO. **Altas cualidades morales** — FRANQUEZA, HONORABILIDAD, HONRADEZ — SON ESCOLLOS PARA EL ARTE DE GOBERNAR, **pues ellos derriban a los mejores de su trono, cuando el enemigo se sirve de otros medios que son efectivamente más eficaces. Estas cualidades podrán ser el distintivo y las máximas de los reinos no judíos;** NOSOTROS NO DEBEMOS JAMAS NI DE NINGUN MODO TRABAJAR CON ESTOS MEDIOS ARREVESADOS.

El derecho del fuerte.—Nuestro derecho ESTA EN LA FUERZA. La expresión "fuerza" es un concepto limitado, pero jamás de validez general. La palabra en sí no significa otra cosa que: "Dadme lo que yo deseo, a fin de demostrar con esto claramente ante todo el mundo que soy más fuerte que ustedes".

¿Dónde principia el derecho y dónde termina? En un Estado en el cual el poder está mal regularizado, donde las leyes y el soberano han perdido su popularidad, debido a los numerosos derechos del liberalismo, saco a luz un nuevo derecho: haciendo uso del derecho del más fuerte, el de apoderarme de todas las organizaciones, poner mi mano sobre todas las leyes, reformar todas las autoridades y hacerme amo de aquéllos que nos entregaron, por liberalismo, voluntariamente el derecho a su poder.

La invencibilidad de la masonería judaica.—Nues-

tro poder será ahora, ya que en este momento se encuentran todos los poderes bambaleantes, más invencible que cualquiera otro, PORQUE SERA INVISIBLE. Por eso permanecerá firme hasta que haya llegado el tiempo en que se haya fortalecido de tal manera que ningún acto violento será capaz de suprimirlo. De la desgracia pasajera que tenemos que producir ahora, surgirá el beneficio de un gobierno inalterable, que restablecerá nuevamente la marcha regular de las naciones. El resultado justifica el medio que se usa. **De modo que debemos dirigir nuestra atención más a lo necesario y útil** QUE A LO BUENO Y MORAL.

Tenemos ante nosotros un plano, en el cual están trazadas las líneas según el arte guerrero; de ahí no debemos desviarnos sin correr el peligro de perder el trabajo de muchos siglos.

La masa es ciega.—A fin de llegar al fin de nuestros esfuerzos comunes, tenemos que aprender a darnos cuenta de la inferioridad, de la inconstancia, de la veleidad de la masa. Debemos darnos cuenta de su incapacidad de comprender, no sólo los problemas de Estado, sino también su propio bienestar. Nosotros tenemos que comprender, que la gran masa del pueblo es ciega, carece completamente de juicio, no tiene opinión, que bambolea de un lado a otro sin energía. Un ciego no puede guiar a otro ciego sin conducirlo al abismo. Por consiguiente, los miembros de la masa, los impertinentes del pueblo, aunque sean más inteligentes y aun poseyendo espíritu creador, jamás podrán ser dirigentes en el arte de gobernar. Aunque fueran hombres de algún entendimiento, no servirán para campeones y conductores de las masas. No obtendrán otro resultado que el de echar a perder a todo el pueblo.

El A. B. C. del arte de gobernar.—Solamente una personalidad que haya sido educada desde su infancia para gobernar, puede distinguir las máximas de las

grandes normas en el arte de gobernar y proceder según ellas.

Pendencias partidistas.—Un pueblo abandonado a sí mismo, es decir a los medrados de la masa, destruye su propia construcción por medio de las luchas partidistas, de las luchas para alcanzar el poder en los distintos puestos de autoridad, del afán por los honores y dignidades, de las agitaciones y corrientes que se producen. En esas circunstancias, ¿es posible que una masa, que no se deja separar de sus intereses personales, pueda juzgar de una manera tranquila y efectiva, sin prejuicios; sea capaz de guiar los destinos del país? ¿Son capaces ellos de defender el país contra enemigos exteriores? Todo esto es absurdo, pues las ideas del estado entregadas a tantas personalidades, a tantas cabezas salidas de la masa, pierden su unidad y se vuelven mudables y sin fuerza.

La forma más práctica de gobernar es la Dictadura.—Sólo bajo la dirección de una personalidad enérgica pueden llevarse a efecto los planes del gobierno con bastante claridad y orden, puede trabajar con tranquilidad el cuerpo de estado. Por consiguiente la forma de gobierno, para el bien de un país, es aquella en que la dirección se encuentra en manos de una persona responsable. Sobre bases morales no puede prosperar un gobierno, si no cuenta con un poder incondicional; éste no descansa sobre las masas, sino sobre su conductor elegido, sea quien sea. La masa se compone de bárbaros, la que saca a luz en cada oportunidad su incultura y su barbarismo. Desde el momento que la masa se apodera de la libertad, ésta va a la anarquía, la que es ya en sí el más alto grado de barbarie.

Espíritu de vino, humanismo, vicios.—Vean Uds. a los borrachos, que se embriagan con alcohol. Ellos creen tener el derecho sobre el exceso en el goce, lo que confunden con el precepto de libertad. ¡De esto queremos mantenernos alejados de una vez por todas!

Los pueblos no judíos están embriagados por el alcohol, cuya juventud está deslumbrada por el humanismo y el prematuro vicio; a lo que son inducidos por nuestros encargados, los administradores, profesores, sirvientes, institutrices en las casas de personas pudientes, instituciones de educación, etc., asimismo por nuestras mujeres en los centros de alegría y casas públicas. Entre éstos cuento también a las llamadas "DAMAS DE LA SOCIEDAD", las que imitan voluntariamente los ejemplos del vicio y del lujo.

Acciones de la logia judaica.—Nuestra divisa es: ¡PODER Y EMBUSTE! Sólo con el poder se llega a la victoria en los problemas legales del Estado, en especial cuando se hace sentir a aquellas personalidades que tienen algo que decir en el gobierno. **La violencia forma la base,** pero astucia y picardía produce su efecto contra aquellos gobiernos que no están dispuestos a depositar su corona a los pies de un nuevo poder cualquiera. **Este recurso es el único que divisamos para conseguir nuestros fines. Por eso no nos debe asustar el soborno, el fraude, la perfidia, cuando se trata de llegar con ellos a la realización de nuestros planes. En el arte de gobernar hay que ser tan hábil, de no asustarse por el uso de los más extraños medios, lo principal es conseguir con ellos sumisión y poder.**

Terror.—Nuestro reino, que se está fundando por vía de conquistas pacíficas, puede reemplazar el horror de la guerra por castigos que se noten menos pero que son tanto más eficaces; **tiene que establecer el terrorismo, a fin de obtener por fuerza la obediencia ciega e incondicional.** Determinaciones estrictas, pero inflexibles son los mejores sostenes de la autoridad del Estado. No sólo en beneficio del provecho, sino especialmente en nombre del deber, por nuestra victoria, debemos sujetarnos al uso de la violencia y la astucia. Así como por una parte hay que tomar en cuenta el cálculo, por otra deben aplicarse los preceptos sobre el

uso de **todos** los medios necesarios. Pero no se trata solamente de la practicabilidad científica de los medios; sino de hacer uso de ellos de una manera inflexible y sin consideración, a fin de asegurar nuestro predominio y nuestra superioridad. Basta que se sepa, que nosotros somos inflexibles y que sabremos obtener obediencia por la fuerza.

Libertad, Igualdad, Fraternidad.—Ya en la edad antigua hemos hecho resonar, entre las filas del pueblo, la voz: "¡**Libertad, Igualdad, Fraternidad!**" Esas son palabras que se han repetido, desde ese tiempo, una infinidad de veces en la diversidad de revueltas y revoluciones, sea con intenciones honradas de darle al mundo el verdadero bienestar, la verdadera libertad personal, sea para satisfacer la codicia de las masas del pueblo. Aun los no judíos juiciosos e inteligentes no han observado la contradicción del significado de estas palabras. No se han dado cuenta de que en la naturaleza no puede existir igualdad y libertad. La naturaleza está fundada sobre la desigualdad de las fuerzas, de carácter, de las particularidades. La naturaleza está sujeta a leyes eternas. Está claro que la masa del pueblo es un poder ciego, pero también el medrado elegido por ella es tan ciego como ella misma, **que el iniciado, aunque sea un tonto, es capaz de gobernar, mientras que el no iniciado, aunque sea un gran espíritu, no entenderá nada en el arte de gobernar.** Todas estas cosas han sido olvidadas por los no judíos.

Axioma de los gobiernos principescos.—Pero sobre ellas se basaba el principio de los gobiernos principescos: el padre transfería sus conocimientos del arte de gobernar al hijo, de suerte que solamente los miembros de la casa soberana estaban en posesión de ellos, cuyos secretos no se podían, por esto, divulgar al pueblo gobernado. Con el tiempo se ha ido perdiendo esta costumbre de traspasar de padre a hijo el verdadero con-

tenido del arte de gobernar, y esto contribuyó al éxito de nuestra causa.

Supresión de las prerrogativas de la nobleza no judía.—En todos los rincones del mundo las palabras "Libertad, Igualdad y Fraternidad", con ayuda de nuestras sociedades secretas, han acrecentado nuestras filas en una forma gigantesca, las que han llevado nuestros pabellones a la victoria. En verdad esas palabras eran los gusanos que roían el bienestar de los no judíos, socavando en todas partes la paz, la tranquilidad, la unión de ellos, con lo que se destruyeron los fundamentos de su poderío. Vosotros veis, señores, las consecuencias que han servido para el triunfo de nuestra causa. Ellas nos dieron la posibilidad de jugar el triunfo mayor: la destrucción de las prerrogativas de la nobleza, mejor dicho, de la verdadera esencia del poderío de los nobles, que fué la única defensa de los pueblos y Estados no judíos contra nosotros.

La nueva nobleza.—Sobre las ruinas de la antigua nobleza de linaje hemos puesto la nobleza de nuestros ilustrados y a la cabeza de ellos la nobleza del dinero. La escala por la cual se mide esta nueva nobleza es la de la riqueza, que depende de nosotros, y la de las doctrinas que son divulgadas por intermedio de nuestras sociedades secretas. Nuestro triunfo nos ha sido más fácil, explotando a aquellas personas que nos pedían ser útiles, ejerciendo nuestra influencia sobre el lado más susceptible del espíritu humano: sobre el cálculo con dinero, sobre la codicia, sobre la insaciabilidad en materia de ganancias. Cada una de estas debilidades, extraordinariamente numerosas en el género humano, sirven para paralizar la fuerza de determinación, cuando se sabe aplicarlas en el momento preciso, con lo que se alcanza la posibilidad de sojuzgar la voluntad de los hombres a favor de aquellos que saben aprovecharse con más maestría de las debilidades humanas.

Concepto de la libertad.—La concepción de liber-

tad dió la posibilidad de convencer a las masas que el gobierno no es otra cosa que el encargado del dueño del país, esto es del pueblo, pero que este pueblo tiene la autorización de cambiarlo, como se cambia un guante usado.

Cambio en la representación popular.—Con el cambio de las representaciones populares, éstas llegaron a nuestro poder y podemos, así, disponer de su elección.

II SESION

Guerra administrativa como fundamento del predominio judío.—Debemos conseguir de evitar por todos los medios a nuestro alcance que las guerras traigan consigo ganancias territoriales; entonces éstas pasarán al terreno administrativo, donde demostraremos a las naciones el poder de nuestro predominio. Una situación de esta especie entrega a ambos partidos en guerra a nuestras asociaciones, repartidas por todo el globo terráqueo, las que disponen de millones de ojos y que no tienen compromisos de límites territoriales. Entonces nuestros derechos suprimirán los derechos de los pueblos, gobernándolos en la misma forma como la ley civil regula las relaciones de los ciudadanos entre sí.

Empleados administrativos y consejeros privados. —Aquellos empleados administrativos, escogidos por nosotros de entre los ciudadanos POR SUS APTITUDES DE ESCLAVO, **no están preparados para las actividades administrativas. Por esto descenderán fácilmente a la categoría de peón en nuestro juego de ajedrez y se encontrarán enteramente en las manos de nuestros consejeros instruídos e inteligentes,** que fueron educados desde su infancia para el dominio sobre todo el mundo.

Como Uds. saben, estos expertos han sacado sus

conocimientos en el arte de gobernar de nuestros proyectos de derecho legal, de las enseñanzas de la historia y de las observaciones hechas en la actualidad. Los no judíos no conocen la práctica de observaciones desapasionadas, basadas sobre hechos históricos, ellos se dejan guiar por una habilidad científica, la que no admite pruebas comparativas con los resultados. Por este motivo no tiene objeto que discutamos con ellos — que vivan ellos en la esperanza de nuevas felicidades o en el recuerdo de las pasadas. Lo principal es que ellos crean firmemente en aquello que nosotros les hemos dado a beber por gotas como mandamientos de la ciencia. Por esto despertamos continuamente, por intermedio de nuestra prensa, una confianza ciega en nuestra instrucción. Las inteligentes cabezas de los no judíos se darán ínfulas con su saber y querrán ver modo de aplicar prácticamente sus conocimientos sacados de la "ciencia", sin examinarlos con lógica y sin sospechar que éstos fueron formados por nuestros agentes, para educar a los hombres en el sentido intelectual que nosotros necesitamos.

Exitos de las doctrinas disolventes.—No crean Uds. que nuestras afirmaciones son palabras vanas. Vean Uds. los éxitos de las doctrinas de Darwin, Marx y Nietzsche, amplificados por nosotros. Su efecto disolvente sobre las cabezas no judías debe ser claro para nosotros.

Capacidad de asimilarse en el arte de gobernar.—Nosotros tenemos que contemporizar, tenemos que tomar en cuenta los caracteres y disposiciones de los pueblos, a fin de no cometer errores en el arte de gobernar y en la administración. Nuestro edificio de doctrinas, cuyos ajustes pueden desarmarse a voluntad, según el grado de mezcla de sangre que contenga el pueblo que nos preocupe, tendrá éxito duradero, cuando se aplican en la vida las enseñanzas del pasado, unidas a las exigencias del presente.

Misión de la prensa.—**En las manos de los gobiernos actuales se encuentra un gran poder, que ejerce influencia decisiva sobre el espíritu del pueblo — la prensa. Ella tiene la misión de señalar las supuestas exigencias necesarias, expresar las quejas del pueblo, manifestar, despertar y desviar descontentos. En la prensa se regocijan las libres manifestaciones de opinión. Pero los gobiernos no supieron aprovecharse de este poder, y así se encontró éste de pronto en nuestras manos. Mediante la prensa llegamos a obtener influencia, quedando nosotros, sin embargo, en la sombra; gracias a ella hemos traído a nuestras manos cerros de oro, sin que nos preocupe el hecho de que debimos sacarlo de** TORRENTES DE SANGRE Y LAGRIMAS.

Precio del oro y valor de las víctimas judías.—Pero nos hemos rescatado mediante el sacrificio de muchos de nuestro pueblo. Cada víctima de nuestra parte vale ante Dios por mil no judíos.

III SESION

Símbolo de la serpiente y su significado.—La meta que nos hemos trazado, está, como ya les puedo participar hoy, sólo a pocos pasos de distancia; necesitamos andar sólo un pequeño trayecto. Nuestro camino se asemeja al movimiento de una serpiente que va juntando sus dos extremos para formar un anillo, por consiguiente a aquella serpiente que hemos elegido como símbolo de nuestro pueblo. Una vez que esté cerrado este anillo, todos los reinos europeos estarán aprensados por él como por un poderoso tornillo.

La inseguridad de las contribuciones.—**La visión terrorista, el terror en las cortes.**—Los poderes constitucionales contemporáneos pronto serán alejados, porque nosotros no los dejaremos tranquilos. Nos encargaremos de que no terminen de bambolear, hasta que

hayan caído, por fin, sus representantes. En verdad, los no judíos creían haber afianzado lo suficiente su poder y estaban siempre esperanzados de llegar por fin a un estado de tranquilidad; pero el primer Mandatario, es decir el Soberano, se apoya sobre sus representantes, los ministros responsables que se burlan de él; se deja arrastrar por su poder no vigilado y sin responsabilidad. Pues justamente este poder abre a los terroristas el camino a las cortes. Como los soberanos no tienen contacto con su pueblo y no pueden, a causa de esto, entrar a los círculos de éste, jamás podrán tampoco ponerse de acuerdo con él. No podrán ganar tierra firme ante aquéllos que ambicionan el poder. El poder del soberano, debilitado por nosotros, ha perdido su significado, asimismo el poder ciego del pueblo; pues cada uno para sí es incapaz como el ciego sin bastón.

Poder y ambición.—Para inducir a los potentados al abuso de su poder, hemos puesto en juego todas las fuerzas contrarias, poniendo en situación contradictoria sus ideas liberales con la independencia de toda restricción legal. Hemos tratado de fomentar todo prejuicio en este sentido, hemos equipado todos los partidos, hemos convertido el poder reinante en blanco de todas las pasiones; los Estados los hemos convertido en campos de batalla, teatro de insurrecciones; SOLO UN POCO DE PACIENCIA TODAVIA Y LAS INSURRECCIONES Y DERRUMBES HARAN SU APARICION GENERAL.

Discursos en la representación popular.—Oradores incansables han convertido las sesiones de las cámaras y demás corporaciones legislativas en teatros para discursos de resistencia. Periodistas insolentes, escritores de pasquines sin conciencia, molestan diariamente a los representantes del gobierno. **El abuso** DEL PODER HACE AFLOJAR POR FIN LOS CIMIENTOS DEL

ESTADO Y PREPARA SU DERRUMBE. Todo se reducirá a escombros bajo los golpes de una masa insensata.

Los pueblos están condenados a trabajos forzados, debido a su pobreza, la que obra de una manera más fuerte que esclavitud y servidumbre. De esclavitud y servidumbre se han podido libertar por uno u otro medio, ellos podían contar con esa situación, pero de las garras de la miseria no pueden deshacerse. Hemos introducido en las constituciones fundamentos de derecho que son de importancia en la imaginación de las masas, pero que no contienen derechos verdaderos. ¡Todos aquellos llamados "derechos populares" existen sólo en la imaginación! En la realidad no tienen absolutamente ningún valor.

Abusos de la violencia.—Al pobre trabajador que **gana su vida con duro trabajo, ¿de qué le puede servir** EL QUE ALGUNOS CHARLATANES HAYAN ADQUIRIDO EL DERECHO DE HABLAR **y que a los periodistas les sea permitido escribir toda imbecilidad, al lado de noticias verdaderas? Verdaderamente la constitución no le ofrece otras ventajas** QUE LAS MIGAJAS QUE LE TIRAMOS DE NUESTRA MESA, PARA QUE DE SU VOTO A NOSOTROS Y A NUESTRA REPRESENTACION. **Los derechos populares son en verdad para los pobres solamente una burla amarga. Ellos no pueden hacer uso de sus derechos, porque están día a día ocupados en sus faenas que les produce apenas para vivir. Ningún obrero puede contar con seguridad con un salario permanente; él depende de las federaciones de los dueños de fábrica y de las huelgas de sus compañeros de trabajo.**

Nobleza y medrados.—El pueblo, por influencia nuestra, ha destruído el poder de la nobleza. Esta era ya por interés propio, por estar inseparablemente ligada a los fundamentos de bienestar popular, el defensor y sustentador naturales del pueblo. Con la destrucción

de la nobleza cayó el pueblo bajo el dominio de medrados enriquecidos, los que impusieron a los obreros el yugo del miserable servilismo.

El ejército de las logias judío-masónicas.—Nosotros aparecemos en cierto modo como los salvadores de los obreros, librándolos de este servilismo, mediante la proposición de entrar en nuestro ejército de socialistas, anarquistas y comunistas. Nuestra máxima es fomentar este movimiento, porque le damos al trabajador la ilusión de un servicio humano común, en el sentido fraternal. La nobleza, que por derecho requería las capacidades de los obreros, participaba en su bienestar porque necesitaba que su trabajador estuviera bien alimentado, sano y con fuerzas.

La degeneración de los no judíos.—Pero nosotros queremos todo lo contrario —es decir, la degeneración de los no judíos. NUESTRO PODER SE BASA SOBRE EL HAMBRE Y LA DEBILIDAD PERMANENTES DEL OBRERO... SOLO EN ESTA SITUACION SE VE OBLIGADO A SOMETERSE EN TODO SENTIDO A NUESTRA VOLUNTAD, PUES POR PROPIA INICIATIVA NO ENCUENTRA AYUDA EN SU PROPIO CIRCULO, PARA OPONERNOS RESISTENCIA.

El hambre y el derecho del poder del dinero.— EL HAMBRE ACARREA AL PODER DEL DINERO DERECHOS MUCHO MAS SEGUROS **sobre los obreros,** que los que le fueron concedidos a la nobleza por el poder legal de los reyes. **Por medio de sus necesidades y la consecuente envidia y odio movemos las masas y separamos, con su ayuda, al que nos estorba en nuestro camino.**

Las masas y la coronación del soberano mundial.— Cuando haya llegado el momento de la coronación de nuestro soberano mundial, estas mismas masas barrerán con todo lo que nos podría oponer todavía resistencia.

Los fundamentos de la enseñanza en las futuras es-

cuelas populares de los masones.—Los no judíos no pueden existir sin nuestros consejos científicos, pero nos abstendremos de señalarles el verdadero camino. Por eso se les ha escapado lo principal en sus instrucciones escolares, lo que nosotros mantendremos después del establecimiento de nuestro imperio: en las escuelas populares debe predicarse la única y verdadera doctrina de la estructura de la vida social, la que requiere la partición de trabajo y, por consiguiente, también la clasificación de los hombres en clases y profesiones. Hay que convencer absolutamente a todos, de que no es posible la igualdad entre los hombres, en virtud de sus distintas capacidades. Las diferencias tienen que regularse también legalmente, pues no se puede exigir igual responsabilidad de un hombre que deshonra con sus actos toda una profesión, como de aquél que cuenta con responsabilidad personal.

Los secretos de la doctrina de la estructura social de la vida.—La verdadera doctrina de la estructura de la vida, la que mantendremos en secreto ante los no judíos, dice qué posición y profesión deben quedar reducidas a un círculo determinado de personas, porque, de lo contrario, aparecería una fuente de padecimientos humanos, a consecuencia de las desproporciones entre la ilustración preparatoria y la profesión. Una vez que los pueblos se hayan sometido a estas doctrinas, se subordinarán voluntariamente a las autoridades y al orden por éstas introducidas en el Estado. Dado el actual estado de la ciencia y la dirección que le hemos dado, el pueblo cree ciegamente en la palabra impresa y en las doctrinas erróneas que le hemos enseñado; odia por eso, en su estrechez de criterio, a las clases que cree superiores a él, porque desconoce su importancia.

Crisis administrativa general.—Los contrastes descritos irán en aumento con las crisis económicas venideras, las que paralizarán los negocios bursátiles y de

industria. **Mediante el oro, que se encuentra por entero en nuestras manos, y nuestros manejos secretos, produciremos la crisis general y arrojaremos entonces, al mismo tiempo, en todos los países europeos grandes masas de trabajadores a la calle.** ESTAS MASAS DERRAMARAN CON TODO PLACER LA SANGRE DE AQUELLOS QUE EN SU SIMPLEZA ENVIDIAN DESDE SU INFANCIA, CUYOS BIENES PODRAN ARREBATARLES SIN ESTORBOS.

¡Nuestra gente fuera de peligro!—Pero a los nuestros no se acercarán, porque sabremos cuándo se va a llevar a efecto la asonada y porque tomaremos a tiempo las medidas necesarias para la defensa de los nuestros.

La dictadura de las logias es el imperio de la cordura.—Hemos demostrado que el progreso llevará a todos los no judíos al reino de la cordura. Nuestro dominio se mantendrá en esta forma, pues sabremos ahogar toda insurrección por medio de una estrictez cuerda y desterrar el liberalismo de todas las ramas de la vida pública.

La caída de los dirigentes, las logias y la gran revolución.—Después de haberse dado cuenta el pueblo de que se le otorgaba toda clase de concesiones, éste se creyó dueño y señor, y trajo hacia sí el poder: Naturalmente tropezó, como todo ciego, en una cantidad de dificultades, de las que él mismo no encontró salida. En la búsqueda de jefes no se le ocurrió volver a sus antiguos conductores, más bien depositó sus poderes a nuestros pies. Acuérdense Uds. de la revolución francesa, a la que le hemos dado el nombre de "**Gran revolución**". Los secretos de sus preparativos nos son enteramente conocidos, ya que ella fué nuestra obra.

El rey de la sangre de Sión.—Desde aquella época llevamos a los pueblos de un desengaño a otro, para que se aparten también de nosotros y reciban con gri-

tos de alegría al Rey de la sangre de Sión, que le daremos nosotros al mundo.

La situación inexpugnable de las logias.—Como ya formamos un poder mundial, somos invulnerables. En el momento que seamos atacados por alguna nación, entran otras en nuestra defensa.

Nuestra situación inatacable es afirmada por la inmensa ruindad de los pueblos no judíos, los que se humillan ante el poder, pero son crueles con los débiles; los que castigan sin piedad a los delincuentes y juzgan, en cambio, los crímenes con indulgencia; que no aceptan las leyes sociales, aparentemente contradictorias, **pero toleran con inmensa paciencia** LOS ACTOS DE VIOLENCIA **que se cometen en la manía del dominio. ¡A los representantes de su cuerpo político popular que ellos eligieron,** LES TOLERAN LOS ABUSOS QUE COMETEN, **en cambio habrían decapitado a veinte reyes, si éstos hubieran cometido el más pequeño.**

Las misiones de las asociaciones de logias secretas.—¿Cómo se explican estas cosas tan curiosas, esta actitud ilógica de las masas ante sucesos aparentemente de igual especie? Ellas se explican con el hecho de que **los mandatarios elegidos le hacen soplar al oído a los pueblos,** por intermedio de sus agentes, que perjudican intencionalmente al Estado para fines más altos, **que son el bienestar general de las naciones, su fraternización e igualdad.** ¡Naturalmente no se les dice que esta liga de naciones debe formarse únicamente bajo nuestro dominio! **Así condena el pueblo a los justos y deja sin castigo a los culpables;** se deja convencer más y más de que es capaz de hacer todo lo que desea. En circunstancias semejantes el pueblo destruye todo desarrollo tranquilo y provoca a cada paso nuevas agitaciones.

La libertad.—La palabra "libertad" hace arrojar a la sociedad humana a la guerra contra todos los poderes, contra las leyes divinas y naturales. Cuando ha-

yamos ocupado el trono, SUPRIMIREMOS ESTA PALABRA DEL TESORO VOCAL DE LA HUMANIDAD, **porque es el resumen de la fuerza bestial y** pone **las masas a la misma altura de los sanguinarios animales de rapiña. Estos animales de rapiña están satisfechos sólo cuando han bebido sangre. En ese estado es fácil ponerlos a la cadena; pero si no se le da de beber sangre, no duermen, sino que riñen entre sí.**

IV SESION

El desarrollo del estado popular.—Un cuerpo político popular pasa por una cantidad de períodos de transición. El primer período dura sólo unos pocos días; en su andar se asemeja a la conducta loca que observa un ciego, que bambolea de izquierda a derecha, y no encuentra en ninguna parte tranquilidad y apoyo. El segundo período es el dominio popular, del cual surge la anarquía. Esta conduce irremediablemente al despotismo, que ya no se reconoce, empero, pública y legalmente, quedando, por esto, sin responsabilidad. Se trata más bien de un poder invisible y desconocido, de una federación secreta, que trabaja a escondidas, por cuyo motivo no necesita medirse de ningún modo en la elección de sus recursos; que hace avanzar a sus agentes en todas partes, sin sufrir daño por sus frecuentes cambios, sino, al contrario, ventajas; éstas se exteriorizan ya, entre otras cosas, en aquello de que no está obligado a invertir su dinero en pago de pensiones.

La actividad de las logias en el mundo profano.—¿Sobre qué se basa el poder invisible de nuestras logias? ¿Quién sería capaz de derribarlas? **El servicio de la masonería, visto desde el exterior, es decir, el servicio "profano", es sólo un instrumento ciego de las logias y una pantalla para sus verdaderas finalidades. Estos últimos designios de las logias, el camino que**

conduce hacia allá y el asiento de la dirección general quedarán siempre ocultos para el pueblo.

Libertad y creencia.—También la libertad podría ser inocente; ella podría llegar a obrar en la vida pública sin perjudicar la prosperidad de las naciones, si se basara sobre la creencia en Dios y sobre el amor al prójimo; si se mantuviera distante de toda idea de igualdad, que desmiente las leyes de la creación, basadas sobre la subordinación. Con esta creencia en Dios, el pueblo se dejaría guiar por el clero; marcharía de una manera pacífica y modesta al lado de sus pastores espirituales y se sometería a la voluntad de Dios en la repartición de las suertes terrenales. **Por este motivo debemos** DESTRUIR SIN RESTRICCIONES LA CREENCIA EN DIOS, EXTIRPAR **del alma de los no judíos** TODA IDEA DE DIOS Y DEL ESPIRITU SANTO, **para reemplazarlo por el cálculo en cifras y en necesidades corporales.**

Competencia mundial en el comercio y la industria.—A fin de no darles tiempo a los no judíos para pensar y observar, tenemos que desviar sus pensamientos hacia el comercio, la industria y la profesión. ¡Entonces tratarán todos los pueblos de aventajarse en la mutua competencia y se olvidarán, con esto, de nosotros, su enemigo común! Para que la libertad indisponga y disuelva definitivamente a la sociedad no judía, hay que llevar la industria al negocio de especulación. Entonces correrán las abundantes ganancias, producidas por la diligente industria, de las manos de los no judíos a los bolsillos de los jugadores, es decir, **entrarán en nuestras cajas.**

Idolatría al oro.—La lucha por la supremacía en la vida de los negocios, llevada al extremo, ha producido con sus codazos una sociedad desengañada, fría y cruel, la que irá aumentándose continuamente. **Su único objetivo en la vida será la codicia, por consiguiente el oro.** Con él van a ejercer una verdadera idolatría, por los

placeres de que en él se pueden disfrutar. Cuando haya llegado este estado, las clases bajas de los no judíos se dejarán caer, juntos con nosotros, sobre sus compañeros de religión y sus dirigentes, nuestros adversarios; no por convicción ni por codicia, sino por mero odio contra los círculos gobernantes.

V SESION

Mayor unificación en la administración.—Nada es más difícil que la elección de una constitución en una sociedad completamente comprable, pues ésta adquiere sus fortunas por medio de toda clase de manejos encubiertos, castigables con cárcel; en una sociedad como ésta impera la indisciplina; su moralidad se mantiene solamente por medio de castigos y leyes, pero no por convicción propia. Patriotismo y religión se pierden bajo las convicciones de ciudadano cosmopolita. La constitución de una sociedad semejante puede basarse solamente sobre despotismo, del cual trataré más adelante. Nosotros lograremos obtener una mayor unificación de la administración, a fin de reunir con su ayuda todo poder en nuestras manos. Todas la ramas de la vida pública de nuestros súbditos, las regularemos por sí solas, por medio de nuevas leyes. Estas leyes alejarán poco a poco todas las debilidades y libertades, que habían permitido los no judíos. **Nuestro reino debe ser caracterizado por un despotismo violento y sin límites, de tal manera que debe ser capaz de destruir en su comienzo, en todo momento y en todas partes, la resistencia de los no judíos descontentos.** Se podría presentar la objeción de que no se podría unir el despotismo de que hablo, con el progreso de nuestros tiempo; no obstante, les demostraré lo contrario.

Cómo llegaron al poder las logias masónicas judías. —Mientras las naciones alzaban sus ojos hacia sus so-

beranos como una revelación de la voluntad de Dios, se sometían con voluntad al gobierno absoluto de sus reyes; pero cuando les inculcamos sigilosamente la idea de sus derechos propios, comenzaron a ver en sus reyes solamente comunes y corrientes mortales. La expresión, por la gracia de Dios, perdió su significado en el pueblo. **Cuando le quitamos la creencia en Dios, rodó el poder de la corona a la calle. Aquí se recogió por nosotros como propiedad pública.**

Por lo demás, somos maestros en el arte de guiar a nuestra voluntad a las masas y a cada personalidad; mediante el **trabajo astuto** con la palabra y con la pluma, por medio de **tratos hábiles** y toda clase de pequeños recursos, de los cuales ni sospechan los no judíos. Nuestro arte de administrar se basa sobre observación intensiva y analización, sobre una fuerza tal de deducciones, que nadie puede entrar en competencia con nosotros. También en el **establecimiento** de nuestros planes legales y en la unión y poder de nuestras asociaciones secretas, no se puede medir nadie con nosotros. Sólo los jesuítas podrían en todo caso compararse con nosotros; pero como éstos forman una asociación públicamente conocida, no nos fué difícil **desprestigiarlos**, ante la masa descuidada. Nuestra asociación secreta ganó, por esto, silenciosamente en poder. ¿No es, por lo demás, indiferente para el mundo, quién lo gobierna: la cabeza de la Iglesia católica o nuestro rey despótico de la sangre de Sión? Para nosotros, el pueblo elegido, naturalmente, de ninguna manera es indiferente.

¿Por qué no pueden unirse los Estados cristianos? —Una alianza entre todos los no judíos podría obtener una victoria temporal sobre nosotros. Pero contra este peligro estamos cubiertos por la muy arraigada desunión de los no judíos. En el transcurso de veinte siglos hemos fomentado celosamente las contrariedades personales y populares, el odio de raza y de la religión en todos los no judíos. Gracias a esta circunstancia

ningún Estado cristiano que se declare contra nosotros, encuentra ayuda, pues cada otro Estado tendrá que creer que una alianza contra nosotros no puede ser de su beneficio. **¡Nosotros somos, pues, demasiado fuertes, hay que contar con nosotros! Hoy día los poderes no pueden cerrar ni siquiera el más pequeño convenio entre sí, sin que nosotros tengamos en juego nuestras manos dentro de ello.**

Los judíos, el pueblo elegido.—"Per me reges regnant — por mí gobiernan los reyes". Los profetas nos han enseñado que hemos sido elegidos por Dios mismo para el dominio sobre todo el mundo. Dios mismo nos ha conferido el don necesario, para mostrar nuestro dominio sobre esta gran cuestión. Aunque en la tienda contraria surgiera un héroe espiritual que se metiera en una lucha contra nosotros, no obstante tendría que rendirse, porque un novicio no puede medirse con un veterano. La lucha entre nosotros sería tan sin cuartel, como no lo haya visto el mundo; aparte de que el héroe espiritual habría llegado también tarde.

El oro —la fuerza motriz de la máquina del Estado.— Todos los engranajes de la máquina del Estado son movidos por una fuerza que se encuentra enteramente en nuestras manos: **¡el oro!**

Las doctrinas sobre administración popular, estudiadas por nuestros sabios, **le han dado al dinero,** ya mucho tiempo ha, **una importancia de poder superior.**

El monopolio en el comercio e industria.—Para poder dominar sin límites, debe el poder del dinero luchar por conseguirse los derechos exclusivos en toda actividad, en el comercio, la industria y profesión. Manos invisibles están ya trabajando, para llevar este plan a la realidad en todo el mundo. Cuando se haya alcanzado este fin, los profesionales habrían ganado tanto peso para su platillo en la balanza de la vida pública, que podrán explotar tranquilamente al pueblo. Hoy día es más importante desarmar a los pueblos, que

conducirlos a la guerra; es de más importancia aprovechar en beneficio nuestro las pasiones enardecidas, en lugar de apaciguarlas; es más importante recoger las ideas ajenas e interpretarlas según nuestro propio criterio, en vez de expelerlas, como antiguamente, a fuego y espada.

La importancia de nuestra crítica disolvente.—La principal misión de nuestras asociaciones secretas consiste en debilitar la fuerza de resistencia de la opinión pública, apreciando todos los sucesos con un juicio disolvente; en **quitarle al hombre la costumbre de discurrir, de tener ideas propias,** que podrían ser en nuestra contra, y desviar las fuerzas espirituales existentes hacia los meros engaños de un arte de oratoria hueca.

La exposición de tribunas para oradores.—En todos los tiempos los pueblos y cada individuo tomaban la palabra por una cosa cierta; ellos se contentan con la apariencia, sin fijarse si en la vida pública las promesas se llevan también a la realidad. **Por esto estableceremos tribunas para oradores públicos, donde se deberá hacer ver con gran elocuencia los sacrificios que hemos hecho para el progreso general.**

El cansancio por medio de bellos discursos.—Adoptaremos toda idea de liberalismo de todos los partidos y direcciones, y encargaremos a nuestros oradores de machucar y repetir tanto ese tema, hasta que hayamos cansado a la humanidad con los hermosos discursos y hayamos conseguido una abominación contra los oradores de todos los partidos.

¿Cómo dominaremos la opinión pública?—Para obtener dominio sobre la opinión pública, DEBEMOS SEMBRAR DESCONFIANZA Y DISCORDIA, **exponiendo desde los más distintos lados las opiniones más contradictorias, hasta que los no judíos no encuentren ya salida de esa confusión y lleguen a la convicción de que será lo mejor no tener absolutamente ninguna opi-**

nión en materia de problemas de derecho legal, por faltarle al pueblo el dominio necesario en estos asuntos, lo que posee sólo aquél que dirige al pueblo mismo. ¡ESTE ES NUESTRO PRIMER SECRETO!

EL SEGUNDO SECRETO, no menos importante para el éxito de nuestra causa, CONSISTE EN AUMENTAR EN LO POSIBLE LOS DEFECTOS Y NECESIDADES DEL PUEBLO. TODAS LAS MALAS COSTUMBRES, PASIONES, **todas las reglas de trato social deben llevarse a un extremo tal, que nadie encuentre salida de este enredo loco y dejen de entenderse los hombres unos a los otros. De esta manera nos será fácil** SEMBRAR LA DISCORDIA EN TODOS LOS PARTIDOS, **de impedir la reunión de fuerzas que no quieran someterse todavía a nosotros,** y de desanimar, desde un principio, toda fuerza de acción personal que podría estorbarnos en alguna forma a nuestra causa.

La importancia de la energía personal.—No hay nada más peligroso que la potencia unipersonal. Si esa personalidad es dotada de fuerzas espirituales creadoras, es capaz de realizar más que millones de hombres que nosotros hemos desunido entre sí. Por esto tenemos que llevar la educación de la sociedad no judía a tal punto, que deje caer las manos por debilidad, sin esperanzas, ante todo asunto que requiera fuerza de acción y resolución. Cuando todos tienen derecho sobre la libertad de acción, se paraliza el empuje del público, en cambio son inevitables los choques morales, desengaños y fracasos.

Poder superior.—Mediante todos estos recursos dejaremos a los no judíos en un estado tal de cansancio, que se verán en la necesidad de ofrecernos el imperio mundial. **Por nuestras disposicines naturales, somos muy capaces de absorber todos los poderes del Estado del mundo y de formar un poder superior, sin provocar un período de transición áspero.** En el lugar de los ac-

tuales soberanos, colocaremos una visión de terror, que se llamará Administración Superior de Estado. Como tenazas se extenderán sus brazos a todas las direcciones y representará una fuerza tan potente, que todas las naciones se doblegarán ante nuestro dominio.

VI SESION

Dependencia del bienestar no judío de los monopolios judíos.—Muy pronto nos aseguraremos, en el intercambio comercial, monopolios inmensos, los que impedirán toda competencia extraña y que formarán para nosotros una fuente de poderosas riquezas. **De estos monopolios judaicos dependerán aun las grandes fortunas de los no judíos, en una forma, que desaparecerán el primer día del gran derrumbe del antiguo gobierno, igual que la confianza depositada en la solvencia de los Estados** (CREDITOS DE ESTADO). Ruego a las personas aquí presentes, apreciar bien el significado de esta idea.

La nobleza será despojada de sus bienes raíces.—Con todos los medios a nuestro alcance tenemos que desarrollar el poder de nuestro imperio; éste tiene que aparecer ante todos como protector y benefactor de aquéllos que se someten voluntariamente a nosotros

La nobleza no judía ha dejado de existir como poder legal. Nosotros no necesitamos tomarlo en cuenta en este sentido. Pero como es gran terrateniente, goza por esto de una posición asegurada, financieramente, la que con frecuencia lo hace enteramente independiente, por cuyo motivo es para nosotros perjudicial. **Por eso es necesario despojarlo, a todo precio, de su propiedad inmueble. El mejor medio de conseguir esto,** ES EL ALZA DE LAS CONTRIBUCIONES **y otras cargas, pues así tendrá que producirse al fin un** ENDEUDAMIENTO Y SOBREENDEUDAMIENTO **de la**

propiedad inmueble. Con estas medidas, la nobleza no judía, que desde la infancia no está acostumbrada a ninguna clase de privaciones, perderá su independencia y se verá muchas veces en la dependencia de los prestamistas, y tendrá que arruinarse rápidamente.

Comercio, industria y especulación. — Al mismo tiempo debemos concederles mayor protección al comercio y oficio, y en especial **fomentar el negocio de especulación.** Esto nos sirve de contrapeso para el poder de la industria, que va en aumento. Sin negocios de especulación, la industria aumentaría el capital de los ciudadanos y contribuiría al mejoramiento de la agricultura, porque podría librar a los terratenientes de la esclavitud de los Bancos. **Tenemos que lograr que la industria quite a la agricultura, tanto la mano de obra como también el dinero, y entregue a nosotros,** POR MEDIO DE LOS NEGOCIOS DE ESPECULACION, TODOS LOS TESOROS DEL MUNDO. ¡Entonces todos los no judíos **serán pobres diablos, entonces se doblegarán a nosotros, con tal de conservar la vida!**

Inducción a gran suntuosidad. — Para destruir la industria no judía, nos serviremos de otro recurso, fuera del de la especulación: éste es el de **inducir** a los no judíos **a una gran suntuosidad que no guarde relación con sus entradas** y que degenere, por fin, en una vida regalada, a la que se sacrifica todo sin meditar.

Aumento de los salarios y encarecimiento de los alimentos.—Induciremos a los trabajadores a QUE PIDAN AUMENTO DE SALARIOS. **Pero este aumento no les acarreará ningún beneficio,** PUES HAREMOS SUBIR, AL MISMO TIEMPO, LOS PRECIOS DE LOS ARTICULOS ALIMENTICIOS Y OTROS DE PRIMERA NECESIDAD. Como pretexto indicaremos la mala situación de la agricultura y la crianza de ganado.

Anarquía y borrachera.—Socavaremos artificial y profundamente los cimientos de la producción en la

agricultura y en el oficio, **acostumbrando a los trabajadores a la anarquía y a la borrachera** y alejando del campo a todos los no judíos inteligentes.

El significado secreto de nuestras doctrinas de administración popular.—A fin de que los no judíos no conozcan antes de tiempo el verdadero estado de las cosas, lo cubriremos cuidadosamente con un velo. Como medio para ello nos sirve el diligente trabajo a favor de nuestras doctrinas de administración popular, las cuales **tienen aparentemente aspiraciones serias,** de luchar por la clase trabajadora y por los principios que dan vida al movimiento administrativo de todo el orbe.

VII SESION

El fin de los fuertes armamentos.—Los fuertes armamentos, la organización de las policías, todo esto SIRVE UNICAMENTE PARA LA REALIZACION DE NUESTROS PLANES YA DESARROLLADOS. Debemos cuidar de que hayan al lado de nosotros, en todos los países, solamente personas sin fortuna y algunos millonarios que dependen de nosotros, **además policía y soldados.**

Agitación, discordia, enemistad en todo el mundo. —DEBEMOS PROVOCAR **en toda Europa, y de aquí por medio de relaciones, también en otros continentes,** AGITACIONES, DISCORDIA Y ENEMISTAD. Conseguimos con esto una doble ventaja: en primer lugar nos temerán todos los Estados, porque saben exactamente que somos capaces de provocar agitaciones o de restablecer el antiguo orden, a nuestra voluntad y en todo tiempo. En segundo lugar enredaremos con nuestros manejos todos los hilos de la red que hemos extendido sobre todas las Direcciones del Estado por medio de tratados de derecho legal o administrativo y **empréstitos.** Para alcanzar enteramente este propósito, **debe-**

mos proceder en las negociaciones verbales CON ASTUCIA Y BELLAQUERIA; **en cambio,** exteriormente, **en la correspondencia oficial y por escrito, adoptaremos un procedimiento contrario, apareciendo siempre honorables y corteses.** Si mantenemos estos principios, un buen día **nos tomarán** los Directores de Estado y los pueblos, a los que hemos acostumbrado a apreciar las apariencias como moneda legítima, **por benefactores y salvadores de la humanidad.**

La domadura de la resistencia de los no judíos por medio de guerras y la guerra general mundial.—En cuanto una nación no judía se atreva a oponernos resistencia, tenemos que estar en la situación de OBLIGAR **a sus vecinos a** QUE LE DECLAREN LA GUERRA. Pero si sus vecinos quieren hacer **causa común con él y proceder en contra nuestra,** TENEMOS QUE HACER ESTALLAR LA GUERRA MUNDIAL. La principal máxima **en todo éxito del arte de gobernar** ES EL ESTRICTO SECRETO DE TODOS LOS PROPOSITOS. LO QUE DICE EL HOMBRE PUBLICO, EN MANERA ALGUNA NECESITA CONCORDAR CON LO QUE HACE.

La prensa y la opinión pública.—Debemos obligar a los gobiernos no judíos a colaborar en nuestros planes, que ya se están acercando al fin por nosotros deseado. Como medio para ello **nos valdremos de la opinión pública,** la que habremos preparado sigilosamente **por medio del llamado** "ULTIMO GRAN PODER"—LA PRENSA—. Salvo muy pocas excepciones y las que no se pueden tomar en consideración, **la prensa entera se encuentra en nuestras manos.**

América, China, Japón, instrumentos de las logias masónicas.—Sintetizaremos en pocas palabras nuestro plan de prosternación de los Estados no judíos europeos: a uno de ellos **le demostraremos nuestro poder por medio de conatos de asesinato,** luego, **por medio de**

terroristas, del terror. Si se llegara a un levantamiento de todos los Estados europeos en contra de nosotros, **les contestará en nuestro nombre la artillería americana, china o japonesa.**

VIII SESION

La elasticidad de la administración de justicia.—De todos los medios de combate, de los que se pudieran servir nuestros enemigos, también tenemos que proveernos nosotros. Por eso debemos familiarizarnos con todas las finezas y tretas de los códigos. Jamás nos debe faltar un fundamento **que ponga de cabeza las interpretaciones legales** hasta ahora establecidas, **aun cuando se tratara de fallos y sentencias injustas. Todo depende, pues, de la forma cómo se publican estas sentencias judiciales; deben aparecer como una emanación del orden legal supermoral.**

Las ayudas de las logias judío-masónicas.—Nuestra dirección debe rodearse de toda persona disponible en un Estado culto que pueda constituir una ayuda. A éstas pertenecen en primer lugar **los periodistas,** los doctores en leyes, **empleados públicos superiores, hombres de Estado** y finalmente personalidades que hayan recibido una especial educación en nuestros colegios.

Nuestras escuelas y sus fines.—A las personas escogidas con esmero las iniciaremos en todos los secretos de la vida social. Ellos adquieren extensos conocimientos de idiomas y se les familiarizará con todos los signos secretos y costumbres del arte de gobernar. **Se les enseñará** cómo debe conquistarse el alma humana, **cómo deben tocarse y tratarse las cuerdas más sensibles de la naturaleza humana,** para lo cual estamos destinados. A esto corresponde la mentalidad particular de los no judíos, sus aspiraciones, defectos, pasiones y las cualidades particulares de cada clase y profesión.

Colaboradores de influencia en nuestros asuntos, naturalmente, no deben sacarse de las filas de los no judíos, los que de ninguna manera están acostumbrados a cumplir con sus obligaciones oficiales según su criterio, pues por regla general no saben de lo que se trata, como tampoco lo que es necesario. Empleados no judíos suscriben frecuentemente escritos sin haberlos leído. Ellos sirven al Estado, en parte por ambición, en parte por egoísmo, pero sin verdadera finalidad.

Agentes y millonarios.—Rodearemos nuestra dirección de una innumerable cantidad de agentes. La enseñanza en administración es, por eso, de gran importancia para la educación y perfeccionamiento de los judíos. Atraeremos hacia nosotros un gran número de hombres de la banca, industriales, hombres de dinero y, lo que es lo principal, millonarios; pues, en la realidad, **todo lo determina,** por cierto, **el poder del dinero.**

A quiénes debemos confiar los puestos públicos de responsabilidad.—Mientras podamos confiar sin dificultad los puestos públicos de responsabilidad a nuestros hermanos judíos (?), se los daremos solamente a personalidades **cuyo pasado y carácter sea una garantía para ello.** ¡Para esto necesita que exista un abismo entre ellos y el pueblo! **Podemos confiar estos puestos** SOLAMENTE A PERSONAS QUE TENGAN QUE TEMER LA SENTENCIA DE MUERTE Y EL DESTIERRO EN CASO DE DESOBEDECER NUESTRAS ORDENES. **Ellos deben estar dispuestos a tener voluntad de cuidar nuestros intereses hasta el último aliento.**

IX SESION

La aplicación de nuestros principios en la educación de los pueblos.—En la aplicación de nuestros principios, deben Uds. tomar en consideración la particularidad del pueblo en cuyo territorio van a permane-

cer Uds. para trabajarlo sistemáticamente. La aplicación pareja de nuestros principios en todos los pueblos no puede tener éxito, mientras no se haya hecho el trabajo preparatorio. Pero si Uds. proceden con cuidado, verán Uds. que **bastará sólo una decena de años para derribar aun al carácter más fuerte.** Entonces podemos contar con un nuevo pueblo en las filas de aquéllos que ya se han doblegado a nosotros.

La divisa de las logias masónicas.—El viejo grito liberal de combate: "Libertad, igualdad, fraternidad", el que, a decir verdad, fué lanzado al mundo por nuestras logias sionistas, lo haremos valer, una vez que hayamos alcanzado el dominio, como una mera idea de un mundo divino, como idea no realizable en la tierra. Nosotros diremos: "derecho sobre libertad, deber de igualdad, ejemplo de fraternidad", con lo que tomaremos al toro por las astas. En el hecho hemos socavado ya, fuera del nuestro, todo poder soberano, aunque legalmente existan todavía muchos soberanos y Direcciones de Estado. **Si hoy día algún Estado eleva una protesta en nuestra contra, esto sucede sólo en la forma, y aun, frecuentemente, con nuestro conocimiento y nuestra voluntad.**

La importancia del antisemitismo.—Nosotros necesitamos el antisemitismo para mantener la unión de nuestros hermanos de las clases bajas. No quiero entrar en detalles con respecto a este asunto, pues ya hemos hablado sobre él en repetidas ocasiones.

El despotismo de las logias judías.—En verdad no existe para nosotros ninguna clase de obstáculos. Nuestro dominio superior se encuentra fuera de toda barrera legal; su base es tan firme, que se le puede designar con la robusta expresión: **despotismo.** Yo puedo decir con toda convicción que hoy día **somos los legisladores; nosotros administramos justicia y** EJERCITAMOS EL PODER EJECUTIVO, **nosotros castigamos e indulta-**

mos, estamos muy de a caballo como GENERAL EN JEFE **de todos nuestros ejércitos.** Nos conduce una voluntad férrea, pues hemos recibido la herencia de un partido en su tiempo poderoso y que hoy depende enteramente de nosotros. **Nosotros disponemos de una ambición indomable,** de una **codicia ardiente,** de una **venganza sin miramientos,** de un **odio inexorable.**

La visión terrorista —el terror—. Nosotros somos los autores de la visión terrorista, el terror lo abarca todo.

¿Quién sirve a las logias judías?—A nuestro servicio se encuentran personas de toda clase de ideas y tendencias: monarquistas, liberales, demócratas, socialistas, comunistas y toda clase de utopistas. **A todos ellos les hemos puesto el yugo para nosotros.** Cada uno de ellos socava en su terreno los últimos sustentos del poder del Estado y trata de derribar la justicia. De esta manera todos los Estados caen en el desorden; cada uno anhela la tranquilidad y está dispuesto a sacrificarlo todo en aras de la paz. Pero nosotros no los dejaremos tranquilos hasta que no hayan reconocido abierta e incondicionalmente nuestra soberanía mundial. **El pueblo gime y pide una solución del problema social por vía de un arreglo general entre los Estados.** Pero como todos los pueblos están divididos en partidos, y la lucha de partidos requiere mucho dinero, **todos los partidos dependen de nosotros; pues el dinero está solamente en poder de nosotros, los judíos.**

Las fuerzas esclarecidas y las ciegas en el exterior del judaísmo.—Podríamos abrigar el temor de que en el exterior del judaísmo puedan unirse las fuerzas esclarecidas de los gobernantes con las fuerzas ciegas de los pueblos. Pero hemos tomado todas las medidas precautorias para obstaculizar semejantes probabilidades. Entre ambas fuerzas hemos levantado una muralla, en forma de un mutuo terrorismo. **De esta manera la masa**

ciega del pueblo sigue siendo nuestro sostén. Nosotros y únicamente nosotros le serviremos de dirigentes y la llevaremos, por fin, enteramente hasta nuestras finalidades.

Nuestras relaciones con el pueblo.—A fin de que el pueblo ciego no se sustraiga de nuestra dirección, debemos de tiempo en tiempo entrar en íntimas relaciones con él. Si no se puede llevar esto a efecto personalmente, debe hacerse por nuestros hermanos, de más confianza. Una vez que hayamos sido reconocidos como un poder, **hablaremos personalmente con el pueblo en las calles y plazas** y lo enseñaremos a interpretar los problemas de derecho legal así como en el momento lo necesitamos.

Nadie puede fiscalizar lo que se le enseña al pueblo en las escuelas de aldea. **Pero lo que se le dice al pueblo por los comisionados del gobierno** O POR EL SOBERANO MISMO, **se esparce como un relámpago por todo el territorio, pues es divulgado rápidamente en todas direcciones por la voz del pueblo.**

La arbitrariedad del liberalismo.—A fin de no destruir antes de tiempo las organizaciones públicas y sociales de los no judíos, hemos procedido con la mayor prudencia y hemos tomado, por lo tanto, sólo los extremos de los resortes, con los cuales se mantiene la marcha regular. Estas fuerzas impulsivas estaban repartidas en una forma estricta, pero justa. **Pero nosotros las hemos reemplazado por la arbitrariedad liberal, que es una burla para toda organización. De esta manera** HEMOS SOCAVADO TODA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, LAS DISPOSICIONES SOBRE ELECCIONES, LA PRENSA, LA LIBERTAD PERSONAL, **y ante todo** LA EDUCACION **y desarrollo del pueblo como pilastra de toda libertad verdadera.**

Las falsas doctrinas. — HEMOS EMBRUTECIDO, SEDUCIDO Y CORROMPIDO A LA JUVENTUD NO

JUDIA. **Hemos alcanzado este fin,** CONSTRUYENDO SU EDUCACION SOBRE PRINCIPIOS Y DOCTRINAS, CUYO EMBUSTE ERA POR NOSOTROS MUY CONOCIDO, y lo hemos hecho aplicar a pesar y justamente por esos embustes.

La interpretación de las leyes.—Como no podemos cambiar de un momento a otro las leyes actualmente en vigencia, HEMOS DESFIGURADO SU VERDADERO SIGNIFICADO, DANDOLE INTERPRETACIONES ENTERAMENTE CONTRADICTORIAS. **Con este procedimiento** HEMOS OBTENIDO INESPERADOS EXITOS. **Por lo tanto fueron** OBSCURECIDAS LAS LEYES MEDIANTE LA INFINIDAD DE INTERPRETACIONES Y DESPUES CONTROVERTIDAS POCO A POCO A LO CONTRARIO. La Dirección de Estado perdió todo dominio, no pudiendo, por fin, orientarse en el laberinto de la legislación contradictoria. Desde entonces se aprecia como algo más elevado y de más valor, cuando el hombre puede justificarse ante su propia conciencia, habiendo perdido, en cambio, todo significado la justificación ante la ley.

Los ferrocarriles subterráneos en las capitales. — Uds. podrían replicar que los no judíos se dejarán caer exasperados sobre nosotros, con las armas en las manos, en cuanto descubran antes de tiempo las verdaderas relaciones de las cosas. **Para este caso tenemos en la mano un último y terrible recurso, ante el cual tendrán que temblar los corazones más valientes. Pronto tendrán todas las principales ciudades del mundo galerías para los ferrocarriles subterráneos. En caso de peligro para nosotros,** HAREMOS VOLAR DESDE ESTAS GALERIAS A TODAS LAS CIUDADES CON LAS DIRECCIONES DE ESTADO, CON LAS OFICINAS, LOS ARCHIVOS Y LOS NO JUDIOS CON SUS BIENES.

X SESION

Las apariencias en el arte de gobernar.—Esta vez comienzo con una repetición de mis deducciones anteriores, según las cuales los Directores de Estado y los pueblos se contentan con las apariencias en su gobierno. ¿Cómo van a llegar también al conocimiento del verdadero estado de las cosas, ya que la mayor preocupación de sus representantes es vivir bien y en la abundancia? Para nosotros, el conocimiento de esta circunstancia es del más alto significado. Si la aprovechamos en debida forma, **podremos sacar grandes ventajas para nosotros en los debates sobre repartición de la autoridad del Estado,** la LIBERTAD DE LA PALABRA, DE LA PRENSA **y de las creencias,** EL DERECHO DE REUNION, **la igualdad ante la ley,** LA INVIOLABILIDAD DE LA PERSONA, DE LA PROPIEDAD Y DEL HOGAR, LAS CONTRIBUCIONES Y LA FUERZA RETROACTIVA DE LAS LEYES. **Sobre todos estos problemas no debe hablarse jamás con franqueza y sin reservas con el pueblo.** Si es absolutamente necesario aludir a ellos, debe hacerse por nosotros sólo en términos generales, en los cuales debemos evitar especialmente de enumerar uno de los llamados derechos populares. Nosotros podríamos decir; por ejemplo, que reconocemos los fundamentos de la organización de derechos existentes. Una declaración de doble sentido como ésta no nos compromete en ninguna forma. Ella encubre lo principal y nos da la posibilidad de no tomar en cuenta de una manera desapercibible o aun de cambiar, substancialmente y en todo tiempo, éste o el otro fundamento que en ese momento no nos conviene. Pero, una vez que estén ya enumerados los "derechos populares", aparecen ya como regalados.

Lo grande en la infamia.—El pueblo ama y admira

en el hombre de Estado especialmente LA ENERGIA, **aun cuando ésta vaya aparejada con** LA VIOLENCIA. "**¡Esto fué infame**", dice él, "**pero muy hábil**". O también: "**¡Todo es un engaño, pero grandiosamente presentado, una gran insolencia!**"

Nosotros los judíos contamos con ganar a todos los pueblos para la construcción de un edificio de Estado enteramente nuevo, el que está en nuestra imaginación hace ya mucho tiempo. Por eso tenemos que conseguir, ante todo, que nuestros dirigentes **sean personalidades que marchen hacia su finalidad** CON UNA OSADIA **y una fuerza de ánimo sin ejemplo.** Entonces romperemos toda resistencia en nuestro camino.

¿Qué promete la revolución de los masones?—Una vez que hayamos realizado la revolución por nosotros proyectada, les diremos a los pueblos: "Todo ha marchado pésimamente mal, todos Uds. están agotados por los sufrimientos y las aflicciones. Vean, nosotros quitamos las causas de vuestros sufrimientos: la separación de la naciones, los límites territoriales, la diversidad de monedas. Naturalmente Uds. pueden juzgar sobre nosotros, pero el fallo de Uds. forzosamente sería injusto, si Uds. lo quisieran dar sin examinar previamente a aquellas organizaciones que les ofrecemos". Entonces nos saludarán con gritos de alegría y nos llevarán, en su entusiasmo, en andas. **Las votaciones populares en general**, PREPARADAS SISTEMATICAMENTE **desde hace ya mucho tiempo por nosotros,** con cuya ayuda queremos asegurarnos legalmente nuestro dominio, **harán su último gran servicio.** Los pueblos se declararán con resolución unánime a favor de nosotros, para examinarnos antes de pronunciar su fallo sobre nosotros.

Derecho a sufragio general.—Para alcanzar este fin, **debemos introducir el derecho general a voto,** sin distinción de posición y fortuna. Entonces la masa tiene

influencia en todo, y como es seguida efectivamente por nosotros, obtendremos la mayoría incondicional, **la que jamás podríamos esperar, si tuvieran que votar sólo las clases ilustradas y de fortuna.**

Disposición propia.—Después que hayamos inculcado así a las masas el concepto de disposición propia, **destruiremos el significado de familia de los no judíos de sus valeres de educación.** Nosotros sabremos cómo **evitar que surjan de las filas de los no judíos** PERSONALIDADES ALTAMENTE INTELIGENTES, y si a pesar de ello existieran, no las dejará subir la masa por nosotros guiada, la que **las derribará a gritos en la primera oportunidad.** Pues está acostumbrada a obedecer a nosotros, **porque** PAGAMOS **bien su obediencia** y su atención. **De esta manera nos procuraremos una** FUERZA DOCIL Y CIEGA, **que no será capaz de emprender algo contra la voluntad de nuestros dirigentes, a quienes les hemos confiado la dirección de las masas.** El pueblo se doblegará dócilmente a su dominio, pues sabrá que recibirá de ellos trabajo, dinero y otros beneficios.

El dirigente altamente inteligente de la masonería. —El plan de nuestra dirección **debe salir terminado** DE UN SOLO CEREBRO, pues jamás podrá presentarse algo concreto, cuando trabajan una infinidad de cabezas en él. Por eso nos es permitido saber lo que se debe llevar a efecto, pero estas instrucciones no las debemos someter jamás a una crítica; de lo contrario podríamos destruir el plan general, único en su género, la coherencia de cada una de sus partes, el resultado de cada uno de sus puntos, cuyo sentido secreto queda oculto para nosotros. **Si sometemos una obra de esta especie a la crítica y votación de numerosos adeptos, llevará consigo irremediablemente las huellas de numerosos desacuerdos, pues no todos son capaces de apreciar el profundo sentido y coherencia del todo.** Nos

debe bastar que nuestros planes se tracen con toda energía y se lleven a efecto consecutivamente. **Por este motivo no debemos despreciar el pesado trabajo cerebral de nuestro director ni tampoco criticarlo en un círculo íntimo.**

Estos planes no derribarán por de pronto las organizaciones existentes. Ellos alterarán solamente sus fundamentos administrativos y en relación con esto, el objetivo de su actividad, sirviendo finalmente por entero a nuestras finalidades.

Organización del Estado y sus misiones.—En todos los países hay, bajo distintos nombres, aproximadamente idénticas organizaciones: representación del pueblo, ministerios, consejos de Estado, tribunales de justicia suprema, poderes legislativos y ejecutivos. No necesito explicarles las relaciones de estas organizaciones de Estado entre sí. Ellas son por Uds. bastante conocidas. Ruego a Uds. solamente mantengan en su memoria que cada una de estas organizaciones de Estado tiene una misión importante que cumplir en la vida pública. Con la palabra "importante" no me refiero al cargo, sino a la misión; por consiguiente no son los cargos los importantes, sino las misiones que se deben cumplir. Los cargos se han repartido entre sí todas las ramas importantes de la vida pública: la administración, la legislación, el poder ejecutivo. Ellos producen por eso el mismo efecto en el cuerpo de Estado, que los miembros en el cuerpo humano. En cuanto hayamos dañado un miembro importante de la máquina de Estado, entrará el desorden en todas las actividades, y morirá por fin, igual como llega la muerte en el hombre por la enfermedad de un miembro importante de su cuerpo.

El veneno del liberalismo.—Después que le hemos inyectado al cuerpo de Estado el veneno del liberalismo, ha cambiado el edificio de derecho del Estado en-

tero. Hoy día todos los países han caído bajo una enfermedad mortal, la corrupción de la sangre. Necesitamos esperar solamente la agonía.

La constitución como escuela de las disputas de partidos. Epoca del dominio popular. Los Presidentes como criaturas de la masonería. — Mientras estaba la salvación de los no judíos en la conservación de un reino poderoso, el liberalismo creó los Estados gobernados constitucionalmente. **Toda constitución es,** como Uds. saben muy bien, LA ALTA ESCUELA PARA TODA CLASE DE ODIOS, RIÑAS Y DISPUTAS **infructuosas entre los partidos,** lo que paraliza la fuerza del Estado. Las representaciones del pueblo rivalizaban en la prensa con la idea de condenar a los reyes y soberanos a la inactividad e impotencia. De esta manera el pueblo principió a considerar que ellos estaban de más, por lo que fué cosa fácil derribarlos. Desde entonces comenzó la época del dominio popular **con el MUÑECO DE PAJA que hemos colocado en reemplazo de los reyes y que hemos elegido como** "PRESIDENTE" de entre la masa del pueblo y entre **los favoritos que se humillan como esclavos ante nosotros. Este es el explosivo que hemos colocado debajo de los cimientos, no sólo de uno, sino —créanme— de todos los pueblos no judíos.**

La responsabilidad de los Presidentes.—Pronto introduciremos el fundamento de que los Presidentes son responsables de sus actos. Entonces no necesitamos restringirnos de ninguna manera en la ejecución de nuestras medidas, pues la responsabilidad caerá sobre nuestro **muñeco de paja.** A nosotros nos debe parecer muy bien que disminuya la fila de aquéllos que aspiran al poder. Aun se puede prever que en muchos casos será imposible encontrar personalidades que sean a propósito para el puesto de presidente. De esto sólo pueden

surgir agitaciones, las que arruinarán definitivamente a los Estados.

Panamá.—El papel de la Cámara de Diputados y del Presidente.—A FIN DE LOGRAR EL RESULTADO POR NOSOTROS DESEADO, **cuidaremos** QUE LOS PUEBLOS ELIJAN A UN PRESIDENTE EN CUYA VIDA PASADA SE OBSERVEN ALGUNOS PUNTOS OBSCUROS, QUE MUESTRE UN "PANAMA", POR EJEMPLO. ESTE ESTARA ENTONCES ENTERAMENTE EN NUESTRAS MANOS Y SERA UN INSTRUMENTO CIEGO DE NUESTRA VOLUNTAD. **Por una parte debe vivir siempre con el temor de que descorreremos el velo que cubre su vida pasada, con lo cual se le hará imposible; por otra parte** AMBICIONARA, **como todo hombre,** MANTENER EL PODER QUE HA ALCANZADO Y GOZAR EL MAYOR TIEMPO POSIBLE DE LAS PRERROGATIVAS Y HONORES DE UN PRESIDENTE. LA CAMARA DE DIPUTADOS, EN LA CUAL EXISTIRAN MUCHAS PERSONAS DE CONFIANZA Y PARTIDARIOS DEL PRESIDENTE, LE SERVIRA PARA RESGUARDAR SUS ESPALDAS: LO ELEGIRA Y LO DEFENDERA. **Pero, a fin de que ésta no pueda** ejercer **mayor poder que el Presidente,** DAREMOS A EL, NUESTRO MUÑECO DE PAJA, **los derechos de proponer nuevas leyes o de cambiar las antiguas. En este caso, naturalmente, el Presidente será blanco de una infinidad de ataques. Nosotros, empero, le daremos un medio para su defensa propia, el que consistirá** EN LA FACULTAD DE DISOLVER LA CAMARA Y PROCEDER A NUEVAS ELECCIONES, **en las cuales sufragarán las mismas masas que obedecen nuestras órdenes. Aparte de éste daremos al Presidente el derecho de declarar guerras a nombre del Estado. Como explicación, diremos que el Presidente, en calidad de jefe de las fuerzas de mar y tierra, debe poder en todo momento dis-**

poner de ellas en vista de que tiene el deber, como representante del Estado, de proteger a la nueva constitución contra posibles ataques y defender la nueva libertad del Estado popular.

Las logias masónicas como legisladores.—Bajo estas condiciones, no cabe duda que las llaves para el santuario se encontrarán enteramente en nuestras manos y nadie, fuera de nosotros los masones, dirigirá la legislación.

La nueva constitución del Estado popular.—Con la introducción de la nueva constitución del Estado popular LE QUITAREMOS A LA CAMARA DE DIPUTADOS, bajo el pretexto de tener que guardar el secreto de Estado, EL DERECHO DE DIRIGIR INTERROGACIONES SOBRE MEDIDAS LEGALES TOMADAS POR EL GOBIERNO. Además, limitaremos en la nueva constitución a un mínimo el número de representantes del pueblo. Con esto lograremos al mismo tiempo la mitigación de las pasiones en los problemas legales. Si éstas enardecieran aun con esa PEQUEÑA MINORIA QUE HEMOS PERMITIDO para la discusión de problemas semejantes, la mandaremos a sus casas y conseguiremos una mayoría a nosotros sumisa, por vía del sufragio general del pueblo.

El presidente tendrá la misión de nombrar a los presidentes de la cámara de diputados y del senado, igualmente los vices de éstas. Nosotros suprimiremos las sesiones permanentes de los representantes del pueblo e introduciremos, en lugar de ellas, deliberaciones cortas de algunos meses. El Presidente, portador del poder ejecutivo, tendrá además el derecho de convocar o disolver la representación del pueblo. En caso de disolución, podrá aplazar a voluntad el comienzo de las nuevas sesiones. A fin de resguardar al Presidente que se le llame a rendir cuenta antes de la realización de nuestros planes, por un acto semejante, que en el fon-

do es ilegal, haremos que los ministros y otros empleados superiores de administración que lo rodean, le den el consejo de eludir las disposiciones del presidente, mediante procedimientos independientes, pero deberá cargar él mismo con la responsabilidad de ello. Poderes como éstos, recomendamos darles especialmente a los tribunales supremos al Consejo de Estado y al consejo de ministros, pero jamás a personas solas.

EL PRESIDENTE INTERPRETARA LAS LEYES EXISTENTES, las que se prestan para distintas interpretaciones, SIEMPRE EN EL SENTIDO QUE NOSOTROS NECESITAMOS; él las dejará sin fuerza cuando lo remitamos a la necesidad de medidas semejantes. Además tendrá el derecho de proponer leyes de corta duración y AUN CAMBIO DE LA CONSTITUCION. Como motivo necesitará decir solamente que estas medidas son necesarias PARA EL MAS ALTO BIEN DEL ESTADO.

El pasaje a la autocracia de las Logias.—De esta manera destruiremos poco a poco, paso a paso, todo lo que hemos tenido que recibir al comienzo de nuestro dominio invisible en las constituciones de las naciones. Desapercibidamente desaparecerán las últimas huellas de todo derecho constitucional, hasta que haya llegado por fin el tiempo en que arrebataremos abiertamente toda autoridad de gobierno a nombre de nuestra autocracia.

El anuncio del Soberano mundial. —El reconocimiento de nuestro soberano mundial, puede llevarse a efecto ya antes del alejamiento definitivo de todas las constituciones. El momento más propicio para ello habrá llegado, cuando los pueblos, atormentados por las agitaciones y en vista de la impotencia de sus soberanos —provocada por nosotros— hayan perdido toda confianza a ellos y hayan dado el grito: "Aléjenlos y dadnos un solo soberano mundial, el que nos una a to-

dos y aleje las causas de las eternas riñas — los contrastes nacionales, la diversidad de creencias, los límites de los estados y sus aspiraciones de extender sus dominios — el que por fin nos traiga paz y tranquilidad que esperábamos inútilmente de nuestros soberanos y de nuestras representaciones populares".

Propagación de epidemias y demás intrigas de las logias.—Uds. mismos saben exactamente que se requiere de un largo e incansable trabajo, hasta conseguir que todos los pueblos hagan un llamado de esta especie. **Nosotros tenemos que envenenar constantemente y en todos los países las relaciones entre los pueblos y los estados**; nosotros debemos **atormentar de tal manera a todos los pueblos mediante envidia y odio, riña y guerra, y aun por medio de privaciones, hambre y propagación de epidemias, que los no judíos no encuentren otra salida, que doblegarse enteramente a nuestro dominio.**

XI SESION

Principios de la nueva Constitución.—El Consejo de Estado subrayará, por decirlo así, el poder del soberano; como parte visible del poder legislativo, tendrá la misión de redactar las leyes y los decretos del soberano en particular. Los fundamentos de la nueva constitución consisten en que nosotros crearemos y aprobaremos las leyes. Esto va a suceder: 1.o POR ACUERDO DEL CUERPO LEGISLATIVO, **a quien le habremos dado las órdenes necesarias en forma de "proposiciones"**; 2.o POR DECRETOS GENERALES DEL PRESIDENTE, **por disposiciones del Senado y del Consejo de Estado, los últimos en forma de decretos ministeriales; 3.o mediante el aprovechamiento del momento propicio para un golpe de estado.**

Algunos detalles de la revolución venidera.—Des-

pués de haber narrado a grandes rasgos nuestro modo de proceder, entraremos todavía a tratar los detalles que nos deberán ayudar para una victoria completa. **Entre estos detalles entiendo yo la libertad de la prensa, el derecho de federación, la libertad de conciencia, la igualdad general del derecho de sufragio y muchas otras cosas que deberán, inmediatamente después del golpe de Estado, desaparecer de la sala cerebral de armas del género humano, o ser transformadas totalmente. El golpe de estado nos ofrece la única posibilidad de introducir de un golpe la constitución por nosotros deseada.** Cada notable alteración futura abriga en sí grandes peligros. Si ella acarrea nuevas restricciones y, si se procede con gran estrictez, puede llevar a los hombres a la desesperación por temor de un siguiente empeoramiento de su situación. Si trae consigo, en cambio, atenuaciones de las disposiciones anteriores, se dirá que hemos reconocido nuestra sinrazón, y entonces está perdida para siempre la confianza en nuestra infalibilidad; o se va a decir que tenemos miedo y que tenemos que mostrarnos, por eso, amables; nadie nos agradecerá eso, pues cada uno tomará las mitigaciones como un deber natural de nuestra parte. De modo que, cada alteración de la nueva constitución, sólo nos podrá perjudicar. Nosotros debemos, más bien, imponerla a los pueblos no judíos, como un todo encerrado en sí, en el momento en que recién hayamos realizado el golpe de estado y en que ellos se encuentren todavía atolondrados y no hayan reunido todavía sus fuerzas. **La nueva constitución les debe parecer a ellos como una fuerte necesidad, contra la cual es inútil toda resistencia. Ellos deben renunciar desde un principio a la esperanza de que se tomen en cuenta sus peticiones e ideas, y deben llegar a la convicción de que nuestra posición es fuerte e inquebrantable. Ellos deben darse cuenta de que estamos decididos a**

hacer uso de la cantidad de recursos poderosos disponibles para nosotros y que destruiremos en su comienzo la más pequeña resistencia. Cuando los no judíos hayan llegado por fin a la convicción de que nos hemos arrebatado todo el poder, y que rechazamos redondamente la partición de éste con ellos, entonces cerrarán de susto sus ojos y esperarán inactivamente los acontecimientos por venir.

Los no judíos son corderos.—Los no judíos son una manada de corderos, pero nosotros judíos SOMOS LOS LOBOS. **¿Saben Uds., señores, lo que pasa con los corderos cuando entran los lobos en sus manadas?... Ellos cerrarán los ojos y se mantendrán quietos, ya por el motivo de que les prometeremos la devolución de las libertades arrebatadas, una vez que hayan sido derribados los enemigos de la paz y vencidos todos los partidos. ¿Necesitaré decir a Uds. cuánto tiempo van a esperar los no judíos al restablecimiento de sus derechos?**

Las mentiras francas de las logias secretas judías. —Hemos ideado una mentirosa doctrina política y la hemos inculcado incansablemente a los no judíos, sin dejarles tiempo para meditar. Esto se hizo, porque podemos llegar a la realización de nuestros fines solamente por caminos torcidos, pues el recto sobrepasa la fuerza de nuestras tribus esparcidas. **Con este objeto hemos fundado las logias secretas de masones judíos.** NADIE LAS CONOCE, NI SUS FINALIDADES, MENOS QUE NADIE LOS BOBOS NO JUDIOS, **a los que hemos hecho tomar parte en las logias no secretas, a fin de engañar a sus compañeros de raza.**

Dios nos ha dispensado, a su pueblo elegido, la gracia de dispersarnos por todo el mundo. En la aparente debilidad de nuestra raza está toda nuestra fuerza, la que nos llevó ya al pie del dominio mundial. Los cimientos para él están ya construídos, sólo resta terminar la construcción.

XII SESION

¿Qué es libertad según las logias judías?—Mucho se ha hablado y escrito ya sobre la palabra "Libertad". Nosotros lo entendemos así: libertad es el derecho de hacer lo que permite la ley. Una interpretación como ésta, pone enteramente en nuestras manos la libertad, puesto que vamos a dominar toda la legislación e introduciremos o suprimiremos a nuestra voluntad las leyes.

La prensa bajo el futuro dominio mundial judío.—¿Qué misión tiene ahora la prensa? **Ella sirve para enardecer las pasiones populares en el sentido que nosotros lo deseamos o para fomentar causas egoístas de partido. Ella es hueca, injusta y mentirosa. La mayoría de los hombres ignoran completamente a quién le sirve la prensa. Nosotros judíos la hemos puesto al servicio de nuestra causa:** NOSOTROS LA ENCADENAREMOS COMPLETAMENTE, **una vez que hayamos llegado al poder,** Y CASTIGAREMOS SIN MIRAMIENTO TODO ATAQUE A NOSOTROS. El estado actual es, por cierto, enteramente absurdo: por una parte el indispensable examen previo de los libros, revistas y diarios cuesta a los gobiernos no judíos una cantidad de dinero, por otra parte se deja enlodar, sin embargo, por cualquier sucio, por consideración a la supuesta "opinión pública", sin tomar medidas contra ello. Nosotros sabremos defendernos y al mismo tiempo procurar a nuestro Estado una considerable fuente de entradas de la inspección de la opinión pública. Esto se hará por de pronto de una manera en que se aplicará un impuesto a los impresos de toda especie, como periódicos, diarios, libros, etc., el que tal vez reducirá el inmenso número de los mismos. **Además exigiremos de cada editor de diarios, cada imprenta, etc., una garantía por una considerable suma, la que haremos efectiva**

por entero o en parte en un caso de un ataque a nosotros. Pues bien, algunos partidos podrían estar dispuestos a sacrificar grandes sumas de dinero para propalar públicamente sus ideas. Pero también contra esto conocemos un remedio: en cuanto un diario nos ataque por segunda vez, se suprimirá. ¡NADIE DEBE PODER TOCAR SIN CASTIGO LA AUREOLA DE NUESTRA INFALIBILIDAD LEGAL! Como pretexto para la supresión de un diario o periódico, aplicaremos siempre el modo de decir: él ha agitado la opinión pública sin razón ni motivo. Por lo demás ruego a Uds. tener presente que se atacará a nosotros también por aquellos diarios que hemos fundado nosotros mismos. Ataques semejantes se reducirán, empero, a aquellos puntos de los que hemos tomado nota para su modificación.

El examen previo de los diarios, revistas y libros. —Las agencias noticiosas.—Ningún diario, ninguna revista y ningún libro podrá aparecer sin nuestro examen previo. Este fin se está consiguiendo ahora ya, con el hecho de que todas las noticias del mundo se juntan en unas pocas OFICINAS NOTICIOSAS, donde se confeccionan y se entregan recién entonces a las distintas redacciones, autorizadas etc. Las oficinas pasarán poco a poco y por entero a nuestras manos, pudiendo, así, publicar solamente aquello que les dictaremos. Ya ahora hemos conseguido dominar el mundo intelectual de los no judíos en una forma tal, que casi todos los no judíos ven los acontecimientos mundiales a través de los vidrios multicolores de los anteojos que nosotros les hemos puesto. Ya ahora, ningún estado en el mundo es capaz de defenderse contra el hecho de que llega todo a nuestro conocimiento, lo que los no judíos, en su tontera llaman secretos de Estado. Ningún candado, ningún cerrojo es lo suficientemente fuerte para impedirnos la entrada, ninguna caja secreta está segura contra nuestras investigaciones. ¿Qué sucederá cuando nuestro dominio sobre todo el mundo haya encontrado un

reconocimiento general en la persona de nuestro soberano mundial?

Volveremos nuevamente a tratar sobre el futuro de la prensa. **Cada editor, impresor o librero será obligado a adquirir un certificado especial de permiso para ejercer su profesión, el que le quitará inmediatamente que desobedezca en lo más pequeño nuestras instrucciones. De esta manera, la palabra impresa será el instrumento en la mano de nuestro gobierno,** el que ya no permitirá que el pueblo se pierda en el sueño infructuoso con los pretendidos beneficios del progreso.

¿Qué es progreso según las logias judías? — Cada uno de Uds., señores, sabe que el camino hacia los sueños absurdos es pavimentado con las nebulosas promesas del liberalismo, las que quieren suprimir toda disciplina y orden en las relaciones de los hombres entre sí y con el Estado. El progreso o mejor dicho la idea del progreso condujo a la doctrina de la anarquía, porque alejó las relaciones de dependencia de los hombres existentes hasta ahora, sin convencerlos de la necesidad de nuevas subordinaciones. Todos los llamados progresistas son derribados en sus ideas. Cada uno de ellos corre tras de una visión cualquiera de libertad y decae por fin solamente en arbitrariedades, es decir, en el principio o máxima de la negación de las organizaciones existentes sólo por la amada negación.

Nuevamente la prensa.—Volvemos nuevamente sobre el tema de la prensa. A los diarios, y en resumidas cuentas a toda clase de impresos, cargaremos —además de las sumas de garantía— con un impuesto según su número de páginas. A los folletos y revistas inferiores de 30 páginas les duplicaremos el impuesto, e introduciremos un registro especial. Con esto esperamos disminuir el número de folletos y revistas, las que entre todos los impresos propagan el peor de los venenos; por esta causa van a estar obligados los escritores a escribir disertaciones extensas, las que, por los precios su-

bidos, posiblemente encontrarán sólo unos pocos lectores. Pero lo que editaremos nosotros mismos, para educar a los hombres en las tendencias cerebrales por nosotros deseadas, será tan barato que deberán encontrar gran venta. El impuesto mitigará el afán de escribir de la gente, mientras que los castigos traerán a los escritores a la dependencia de nosotros. Si a pesar de esto quisieran escribir algunos de ellos contra nosotros, no encontrarán a ningún editor para su trabajo. Pues cada editor o impresor estará obligado, antes de recibir un trabajo, a sacar el permiso de impresión de la autoridad establecida por nosotros. De esta manera llegarán oportunamente a conocimiento nuestro los planes de ataque proyectados contra nosotros y les quitaremos todo el valor, tomando con anterioridad las medidas correspondientes o por lo menos las anunciaremos. Una vez hecho esto, entonces podremos negar el permiso de impresión, con el pretexto de que el trabajo se dirige contra inconvenientes o males cuya supresión ha empezado ya el gobierno. En ciertas circunstancias, empero, podría ser muy favorable para nosotros una publicación atrasada de los ataques, porque le probará al pueblo que el gobierno fué vigilante y que empezó por sí solo la supresión de los inconvenientes.

Revistas y diarios son los dos medios más importantes para el dominio sobre la vida cerebral. Por este motivo nuestro gobierno adquirirá el derecho de propiedad de la mayor parte de diarios y revistas. Ante todo suprimirá la influencia perjudicial de la prensa no oficial y ejercerá su influencia de la manera más persistente sobre el espíritu y el sentimiento del pueblo. Por cada diez diarios o revistas que no están con nosotros, habrá treinta que habremos fundado nosotros mismos. Esto, naturalmente, no debe saberse públicamente. Nuestros diarios y revistas exteriormente deben pertenecer a las más variadas tendencias, aun deben declararse la guerra unos a otros, a fin de ganar

la confianza de los no judíos desprevenidos, atraerlos a la trampa y hacerlos inofensivos.

El primer lugar lo van a ocupar las revistas y diarios oficiales, los que tendrán la misión de representar nuestros intereses en todos los casos y en todo tiempo; su influencia va a ser, por eso, relativamente pequeña.

El segundo lugar lo van a ocupar las hojas semioficiales, las que deberán ganar para nosotros a los indiferentes y tibios.

En tercer lugar pondremos a nuestros contrarios aparentes, los que **tendrán que mantener por lo menos** una hoja que nos **hará la más ruda oposición.** Nuestros verdaderos contrarios tomarán esta aparente contradicción como cosa legítima; ellos verán en los autores de esas oposiciones sus correligionarios y desahogarán su corazón en ellos, es decir **en nosotros.**

Nuestros diarios pertenecerán a las más variadas tendencias. Nosotros mantendremos hojas para la nobleza, para los particulares, hojas liberales, socialistas y aún revolucionarias. Ellos tendrán como el ídolo indú "Wischnu", cien manos, de las cuales cada una sentirá el pulso de toda tendencia cerebral. En cuanto un pulso ande más ligero, las manos invisibles guiarán a los partidarios de esta tendencia hacia las finalidades nuestras; pues nada es más fácil de influenciar, que una multitud excitada, la que procede sin reflexión. **Aquellos tontos** que creen defender la opinión de su hoja de partido, en verdad repetirán la opinión nuestra, o por lo menos aquella que en ese momento nos conviene. Ellos se figuran perseguir las reglas de su partido, y **no se dan cuenta de que marchan detrás de la bandera que nosotros llevamos delante de ellos.**

A fin de guiar en este sentido nuestro ejército de diarios, debemos proceder con especial cuidado. Bajo el nombre de "Asociación Principal de Prensa" ("Hauptpresseverband") reuniremos las numerosas sociedades de escritores, que en su mayoría son funda-

das por nosotros y en las cuales nuestra gente emitirá desapercibidamente su voto y llevará ampliamente la palabra. En el juicio sobre nuestras aspiraciones nuestras hojas serán superficiales, no tratarán jamás las cosas a fondo; ellas mantendrán una mera disputa con las hojas oficiales, a fin de inducirnos a especificaciones más detalladas, cuya comunicación en la primera publicación oficial habría aparecido poco práctica. Esto debe suceder, naturalmente, sólo cuando sea ventajoso para nosotros.

Los aparentes ataques contra nosotros persiguen, además, el fin secundario de hacer creer al pueblo que posee la entera libertad de hablar y la de prensa. Cuando seamos atacados verdaderamente por la prensa enemiga por supresión de la palabra libre, entonces tendrán juego fácil nuestros hombres de confianza. Ellos dirán que estas hojas exhiben afirmaciones absurdas y que incurren en ataques personales, porque les faltan fundamentos positivos contra nuestras disposiciones.

Como no llegan a la publicidad los verdaderos hechos, ganaremos con esta conducta la confianza del pueblo. Apoyados sobre esta confianza, agitaremos o tranquilizaremos, convenceremos o confundiremos a la opinión pública en materia de problemas de derecho legal, según la necesidad del caso. Nosotros reproduciremos ya la verdad, ya la mentira, ya los hechos, ya rectificaciones, según como sea recibida la noticia. Pertenece a nuestras máximas la de tantear siempre cuidadosamente el suelo antes de poner nuestro pie en él. A consecuencia de estas medidas contra la prensa, venceremos con seguridad a nuestros enemigos; en un caso formal no estará a su disposición ninguna hoja, en la que puedan exponer enteramente su opinión. Aun estaremos eximidos del trabajo de desmentirlos definitivamente.

Nuestros avances tentativos con el diario colocado

en tercer lugar (el contendor aparente) los rechazaremos, en caso de necesidad, fuertemente en las hojas oficiales.

La unión de la masonería en la prensa del presente.—Ya ahora existe una confederación estrecha de la masonería, más o menos de la especie como la de los periodistas franceses. Ella culmina en la divisa: todos los miembros de la prensa están obligados a guardar el secreto de profesión. Como entre los antiguos adivinos, tampoco aquí debe descubrir ningún miembro el secreto de su profesión, antes que exista un acuerdo general para la publicidad. Ningún periodista se atreverá a quebrantar esta disposición, pues se permitirá la entrada a la profesión sólo a aquellas personas, cuyo pasado presente un punto obscuro. Esta mancha se descubriría inmediatamente ante todo el público en cuanto existiera un quebrantamiento del secreto de profesión. Mientras la mancha sea conocida sólo por pocas personas, el respectivo escritor podrá adquirir gloria y laureles y enardecer en entusiasmo a la multitud desprevenida.

Las exigencias de las provincias.—Nosotros contamos en especial con la ayuda de las provincias. Aquí debemos despertar una enemistad tal contra los capitales, que las provincias estén en todo momento dispuestas a dejarse caer junto con nosotros sobre las capitales. Pero a los habitantes de las capitales les presentaremos todas las exigencias de las provincias como aspiraciones y esperanzas naturales de las masas del pueblo. Está claro que la fuente de los descontentos en los pueblos y en el campo es siempre la misma, éste es nuestro trabajo de socavadura. Mientras no hayamos alcanzado todavía todo el poder necesario, es menester para nosotros una situación en la que se vean romperse las olas de las masas del pueblo al rededor de las capitales, agitadas por nuestras opiniones. Cuando haya llegado el momento decisivo, las capitales no de-

ben llegar a recobrar su conocimiento, perdido con el golpe de Estado, porque lo aprueban las provincias, es decir, la mayoría del pueblo.

La infalibilidad de la nueva soberanía.—En el período de la nueva soberanía que precede a nuestra coronación, debemos impedir que la prensa estigmatice la infamia en el servicio público. Más bien debe despertarse la creencia de que la nueva soberanía ha dejado a todos en tal forma contentos, que no hay motivos para nuevos crímenes. **Cuando se cometa un crimen, éste debe ser conocido sólo por las víctimas y los testigos casuales, pero por nadie más.**

XIII SESION

La preocupación por el pan diario.—La preocupación por el pan diario obliga a los no judíos a callar y ser nuestros servidores obedientes. **De entre ellos elegimos para nuestra prensa la gente más apropiada.** Su misión consiste en discutir según nuestras indicaciones todo aquello que no podemos traer inmediatamente en nuestras hojas oficiales. Una vez que se haya resuelto el problema discutido, podremos llevar a efecto tranquilamente las disposiciones por nosotros deseadas y presentarlas al pueblo desprevenido como una realización de sus supuestas peticiones. Nadie se atreverá a pedir la supresión o alteración de estas medidas, porque tendremos cuidado de que ellas aparezcan como una salida al encuentro de la opinión pública y como un mejoramiento del estado anterior. La prensa desviará rápidamente a la opinión pública hacia nuevos problemas. ¡Nosotros, los judíos, hemos enseñado, pues, a los hombres a agotarse en el eterno afán por un algo nuevo!

Los problemas de derecho legal.—Sobre la discusión de estos nuevos problemas se dejarán caer los dirigentes sin sesos de la historia de las naciones. Ellos

todavía no pueden comprender que no tienen ni nociones de las cosas que ellos quieren determinar. Los problemas de derecho legal son abordables sólo para aquéllos que los han dado a luz desde hace ya muchos siglos y han velado por su realización. Esos somos exclusivamente nosotros, los judíos.

De todo lo dicho, verán Uds. que buscamos la confianza del pueblo solamente para poner con más facilidad en marcha nuestra máquina del Estado. A Uds. no se les habrá escapado de que buscamos sólo entonces la aprobación de la opinión pública, cuando se trata de meras palabras, de problemas que nosotros mismos hemos lanzado a la publicidad. Pero en verdad hacemos lo que nosotros queremos. Naturalmente publicamos siempre que en nuestras medidas nos hemos dejado guiar por la convicción de servir con todo lo que está en nuestras fuerzas al bienestar general.

Problemas administrativos.—Después que hayamos excitado a las masas en el sentido de derecho legal para combatir con su ayuda los gobiernos no judíos, nos es fácil subyugar su impulso hasta que haya llegado el momento para la realización de nuestros planes. Por eso debemos desviarlas de su desmedida preocupación de los problemas del arte de gobernar y darles otro campo para sus actividades. Por eso hemos colocado en primer lugar los problemas administrativos y hemos engañado a las masas, diciéndoles que en el fondo se trata de la misma lucha contra los opresores y explotadores. Si quieren, pueden hartarse peleando sobre este difícil terreno.

Diversiones y casas públicas.—A fin de ocultar definitivamente al pueblo las verdaderas relaciones y de resguardarnos de descubrimientos, desviaremos además sus pensamientos por medio de toda clase de diversiones, juegos, pasiones y casas públicas. Pronto aparecerán en nuestra prensa ofrecimientos de premios en los más variados terrenos del arte y del atle-

tismo, del deporte. Semejante abundancia de distracciones y posibilidades de ocupación, desviará definitivamente los pensamientos de la masa sobre los problemas, por cuya realización tendríamos que luchar duramente en otro caso. Cuando los hombres hayan perdido la capacidad de pensar independientemente, entonces repetirán todo lo que nosotros decimos. Unicamente nosotros, los judíos, sacaremos entonces a luz nuevos modos de pensar, naturalmente sólo por intermedio de aquellas personas de las cuales no se sospecha que trabajan en nuestro provecho.

Existe sólo una verdad.—En cuanto se conozca nuestro dominio, habrá terminado el papel de los entusiastas liberales. Hasta entonces nos prestarán los mejores servicios. Por eso tenemos que guiar también en lo futuro las ideas aventureras, que son nuevas y aparentemente progresistas. Pues hemos trastornado con todo éxito y por medio del progreso las cabezas sin sesos de los no judíos. Entre ellos no hay ningún cerebro que pudiera comprender que esta palabra obscurece en todos los casos la verdad, donde no se trate de invenciones administrativas; pues hay solamente una verdad eterna, la que no deja lugar a un progreso. Como toda falsa idea, sirve también el progreso para obscurcer la verdad, para que no sea conocida por nadie fuera de nosotros, el pueblo elegido por Dios.

Los grandes problemas del género humano. — En cuanto hayamos alcanzado el dominio, nuestros oradores hablarán sobre los problemas del género humano, que han agitado el mundo hasta llegar por fin a ponerse bajo nuestra dirección benefactora.

¿Quién caerá entonces en la sospecha de que todos estos problemas fueron lanzados al mundo por nosotros desde determinados puntos de vista de derecho legal? ¿Quién va a creer en la posibilidad de que nadie haya descubierto en el transcurso de muchos siglos nuestro propósito?

XIV SESION

Las futuras creencias.—Una vez que hayamos alcanzado el dominio, **no permitiremos ninguna otra creencia, sino únicamente nuestra creencia en el único Dios que nos eligió de entre los pueblos, para dirigir los destinos del mundo.** POR ESTE MOTIVO DEBEMOS DESTRUIR TODA OTRA CRENCIA DIVINA. Si con esto **aumentara transitoriamente el número de ateos, esto nos sería muy útil.** Nosotros indicaremos el ateísmo de los no judíos como un ejemplo desanimador y divulgaremos en todo el mundo nuestra doctrina de Mose, inalterable y profundamente meditada. Pero para nosotros los judíos, nuestro éxito en el resultado de la fuerza misteriosa de nuestra doctrina está en la **propaganda y en la educación del género humano.**

La futura servidumbre.—A fin de asolearnos en la radiante corona de la infalibidad, haremos en toda oportunidad comparaciones entre los beneficios de nuestra soberanía y los males del pasado. Nosotros pintaremos en esas oportunidades todos los defectos de los gobiernos no judíos con los colores más penetrantes y produciremos contra ella una aversión tal, **que se doblegarán con mil veces más gusto a nuestro dominio, que les garantiza** TRANQUILIDAD Y ORDEN, **antes de gozar por más tiempo de las tan ponderadas** LIBERTADES, **las que llevaron a todos al borde del abismo. La cantidad de guerras, las continuas huelgas y revoluciones inútiles, a todo lo cual hemos inducido a los no judíos, para socavar los cimientos de su vida pública, van a ser entonces tan antipáticas para todos los pueblos, que soportarán de nosotros todo avasallamiento, sólo por no caer nuevamente en los horrores de la guerra y las agitaciones. Entonces subrayaremos especialmente los defectos históricos de los gobiernos no judíos: nosotros indicaremos que ellos han martirizado a**

los pueblos durante siglos, porque carecían de toda comprensión de lo que sirve de provecho y para el bienestar de los hombres: ellos han corrido tras de toda clase de planes aventurados de una justicia de igualdad social, escapándoseles con esto que las relaciones entre las distintas clases sociales no se mejoraban, sino que se empeoraban. Nos colocaremos en un consciente contraste con el antiguo orden social decaído y sacaremos de ahí la fuerza reclutadora para nuestros fundamentos y nuestras medidas.

Los secretos de la creencia futura.—Nuestros pensadores descubrirán todos los defectos e insuficiencias de las profesiones de fe no judías. Jamás, empero, un no judío será capaz de penetrar en los profundos misterios de nuestra doctrina, pues es para todo no iniciado un libro con siete sellos. Pero el inciado jamás se atreverá a exponer los misterios de nuestra creencia a uno sin vocación.

Literatura inmoral, su futura facción.—En los llamados Estados dirigentes hemos creado una literatura tonta, sucia y repugnante. Nosotros favorecemos esta tendencia todavía por algún tiempo después de haber logrado el dominio mundial. Tanto más agudos aparecerán entonces nuestros eminentes planes legales y discursos. Nuestros hombres dirigentes, los que hemos perfeccionado para la dirección de los no judíos, conquistarán de pronto para nosotros y nuestros propósitos la opinión pública, por medio de una abundancia de planes, discursos, artículos, folletos, etc., bien meditados. Entonces el mundo es definitivamente nuestro.

XV SESION

Revolución simultánea en todo el mundo.—Pasará aún mucho tiempo, talvez un siglo entero, antes que la revolución, preparada por nosotros en todos los Estados para el mismo día, nos lleve a nuestro fin y antes que

se haya reconocido la incapacidad de todos los gobiernos existentes. Una vez que hayamos alcanzado finalmente el poder completo, entonces sabremos cuidar de que no habrán conspiraciones en nuestra contra.

Los castigos.—Nosotros **haremos ejecutar** IMPLACABLEMENTE **a todo el que se subleve con el arma en la mano contra nosotros y nuestro poder. Toda fundación de cualquiera asociación secreta será castigada igualmente con la muerte. Las asociaciones actualmente existentes, todas las cuales nos son bastante conocidas y nos han prestado buenos servicios y nos los prestan todavía, las disolveremos todas. Sus miembros deberán ser desterrados a continentes muy distantes de Europa.**

La suerte de los masones no judíos.—Así procederemos ante todo CON AQUELLOS MASONES NO JUDIOS QUE HAN PENETRADO DEMASIADO EN LOS SECRETOS DE NUESTRAS LOGIAS. **Pero el que por cualquier motivo sea indultado por nosotros, deberá vivir en el permanente temor de ser despedido. El tendrá por eso cuidado de no faltar al secreto. Nosotros dictaremos una ley, por la cual se despedirán de Europa —el principal asiento de nuestro gobierno— a todos los ex miembros de sociedades secretas. Todas las disposiciones de nuestro gobierno serán definitivas. Una reclamación no la aceptaremos.**

Lo misterioso de todo poder.—La sociedad no judía, en la cual hemos creado los poderes de la discordia y de la contradicción, no puede volver a la tranquilidad y al orden sino mediante medidas sin miramiento. **No debe caber ninguna duda de que el gobierno es capaz de hacer cumplir su voluntad con mano férrea. Entonces** NO IMPORTARA LA CANTIDAD DE VICTIMAS QUE SERAN NECESARIAS PARA EL BIENESTAR FUTURO. **Más bien es el deber de todo gobierno, de asegurar el bienestar general también por medio de víctimas,** pues el derecho de existir de cada gobier-

no no se apoya sobre preeminencias, sino sobre deberes. Mientras más sabe un gobierno rodearse de la corona radiante de una posición de poder perfectamente asegurada, tanto más imperturbable se encuentra. El más alto grado de un augusto e inquebrantable conocimiento de poder puede alcanzarse, empero, solamente cuando su origen es generado por la obra de fuerzas misteriosas, como la elección de Dios. Un poder de esa especie representaba hasta el último tiempo el gobierno absoluto de los Zares de Rusia, prescindiendo del **Papado, nuestro enemigo serio en el mundo.** Acuérdense, señores, del ejemplo de un Sulla, a quien la ensangrentada Italia no le ha tocado un pelo, a pesar de que había echado sobre sí monstruosos homicidios. **Sulla fué idolatrado por el mismo pueblo que había atormentado de la manera más horrible,** porque supo desarrollar una plenitud de poder sin igual. Su regreso a Italia lo hizo invulnerable. **Ningún pueblo atenta contra aquél que** SABE HECHIZARLO **por medio del valor y la fuerza de voluntad.**

El aumento de las logias masónicas.—Mientras no hayamos llegado todavía al dominio, contrariamente a los principios expuestos antes, debemos aumentar, por ahora, en lo posible, las logias masónicas. Nosotros reforzaremos la influencia de las logias, llevando a ellas toda personalidad que en la vida pública tenga una posición sobresaliente, o por lo menos que la pudiera tener. Pues vemos en las logias el principal medio para la propagación de nuestras doctrinas y para la realización de nuestros fines.

La dirección general de los sabios judíos.—Todas las logias las reunimos bajo una dirección general, la que conocemos solamente nosotros, pero que queda oculta para todos los otros, es decir, bajo la dirección general de nuestros sabios. Las logias tendrán su presidente que deberá saber cubrir con su persona las

instrucciones secretas de la dirección general. En estas logias se juntarán los hilos de todas las conspiraciones revolucionarias y liberales. Los miembros de las logias pertenecerán a las más distintas clases sociales. Los planes más secretos de Estado nos serán comunicados el día de su formación y entregados inmediatamente a nuestra dirección.

El espionaje.—Miembros de las logias serán casi todos los agentes de policía secreta del mundo, cuya actividad es para nosotros indispensable. La policía muchas veces no sólo está en la situación de proceder arbitrariamente contra aquellos que no se quieran someter a nosotros, ella puede también borrar las huellas de nuestros actos, ofrecer pretextos para descontentos, etc.

La masonería como dirigente de toda asociación secreta.—A LAS ASOCIACIONES SECRETAS ENTRAN CON ESPECIAL PREDILECCION LOS AVENTUREROS, EMBUSTEROS, AMBICIOSOS, **y en general** GENTE DE ESCASOS ESCRUPULOS, **irreflexivos por naturaleza. Para nosotros será fácil ganar estos círculos para nuestra causa y hacerlos servibles para nuestros fines.** Si el mundo se ve importunado por agitaciones, quiere decir que nosotros hemos tenido que provocar estas agitaciones para destruir la estructura demasiado fuerte de los Estados no judíos. Si en alguna parte llega a haber alguna conspiración, **con seguridad estará a la cabeza de ella uno de nuestros más fieles servidores. Se entiende por sí solo, que únicamente nosotros los judíos, y no otros, guiamos las actividades de las logias masónicas, solamente nosotros conocemos el objeto final de cada acción.** En cambio los no judíos no tienen idea de estos asuntos, ellos ven sólo lo más cercano, lo más inmediato, y se contentan por lo general con satisfacer momentáneamente su amor propio, mediante la realización de un plan. General-

mente no les importa su efecto. Tampoco no se dan cuenta que no es de ellos la idea que los impulsó a la acción, sino que se debe a nuestra influencia.

La importancia del efecto público.—Los no judíos entran a las logias generalmente por curiosidad. **Muchos esperan también conseguir, con ayuda de las logias, puestos de influencia.** A algunos los impulsa el **deseo de dar a** conocer a un auditorio más o menos numeroso sus sueños irrealizables e inconscientes, ellos están ávidos de aplauso y palmoteo, con lo cual somos naturalmente muy generosos. Nosotros les concedemos, sin envidia y con gusto, éxitos de esa especie, para explotar a favor de nuestra causa la arrogancia que de ellos mana. Pues jamás los hombres son más confidenciales que cuando el éxito público les ha velado la vista clara. Ese es el momento oportuno para ganarlos para nuestros fines; entonces caen en todo y están aun firmemente convencidos de haber dado ellos mismos a luz las ideas generadoras. Ustedes no se pueden imaginar, señores, lo fácil que es engañar a los no judíos, cuando se encuentran en el estado de arrogancia; ellos son entonces de una candidez tan infantil, que basta sólo el más pequeño contratiempo, acaso la supresión del aplauso, para llevarlos a una obediencia servil hacia aquéllos que les prometen nuevos éxitos. Mientras que nosotros, los judíos, despreciamos el éxito exterior y ponemos todas nuestras reflexiones y aspiraciones al servicio del cumplimiento de nuestros planes, los no judíos, al contrario, están dispuestos a sacrificar todos los planes, con tal de gozar del más pequeño éxito exterior. Estas prendas del alma de los no judíos nos facilitan sobremanera la tarea de guiarlos hacia nuestras finalidades. Estos tigres, en su aspecto, tienen almas dóciles de cordero; pero en sus cabezas corren sólo vientos. Nosotros los hemos hecho representar papeles importantes y les hemos hecho creer que cada individuo

debe confundirse en el concepto del conjunto del llamado comunismo.

El comunismo.—El no judío evidentemente no es capaz de comprender que la idea de querer igualarlo todo en general es repudiada por la ley suprema de la naturaleza que forma desde la creación del mundo seres y hombres de distinta especie y adjudica a cada individuo un papel determinado. Si hemos logrado deslumbrar de esta manera a los no judíos, demuestra con una claridad sorprendente que su inteligencia no se puede medir en ninguna forma con la nuestra. Esta es la mejor garantía para nuestro éxito.

Las víctimas.—Qué ingenioso es, por cierto, el juicio de nuestros antiguos sabios, al decir que un fin se puede alcanzar sólo cuando en la elección de los medios no se es descontentadizo y cuando **no se cuenta el número de víctimas que deben caer.** Nosotros jamás hemos contado las víctimas de la semilla bestial de los no judíos, ciertamente hemos tenido que sacrificar tambien muchos de los nuestros. En cambio hemos ya alcanzado nosotros, los judíos, una posición tal en el mundo, a la cual no nos habríamos atrevido a abrigar la más mínima esperanza, ni en nuestros más atrevidos sueños. Con un número relativamente pequeño de víctimas de parte de los nuestros, hemos preservado de la decadencia a nuestro pueblo.

Los castigos de los masones.—La muerte es el fin inevitable de todos los hombres. **Por eso es mejor** APRESURAR ESTE FIN A AQUELLOS QUE PERJUDICAN NUESTRA CAUSA, **en lugar de esperar hasta que nos toque también a nosotros los creadores de la obra.** EN LAS LOGIAS MASONICAS EJECUTAMOS LOS CASTIGOS EN UNA FORMA QUE NADIE, FUERA DE LOS **HERMANOS EN CREENCIA,** PUEDA CAER EN LA MAS PEQUEÑA SOSPECHA, NI SIQUIERA LA MISMA VICTIMA; TODOS MUE-

REN CUANDO ES NECESARIO APARENTEMENTE DE MUERTE NATURAL. **En vista de que esto es sabido por los hermanos, ellos no se atreven a hacer cualquier protesta. Con semejantes castigos inexorables hemos sofocado en su comienzo, dentro de las logias, toda oposición contra nuestras disposiciones.** Mientras predicamos a los no judíos el liberalismo, mantenemos al mismo tiempo a nuestro pueblo y a nuestros hombres de confianza en la más estricta obediencia.

Las leyes y el poder de los no judíos pierden su crédito.—Nosotros hemos sabido restringir el cumplimiento de las leyes no judías a un grado mínimo. **A causa de nuestra** INTERPRETACION **liberal de las leyes, éstas han perdido su crédito.** En los más importantes problemas legales y demás casos de pleito de importancia fundamental, **los juzgados dan su fallo como nosotros se lo prescribimos.** Ellos ven las cosas con la misma luz con que las presentamos a la administración no judía, naturalmente sólo por personas intermediarias, con quienes aparentemente no tenemos ningún punto de contacto, por medio de manifestaciones de prensa o por otras vías... Aun miembros del senado y altos funcionarios administrativos siguen ciegamente nuestros consejos. El entendimiento bestial de los no judíos, en resumidas cuentas, no es capaz para una analización de un concepto o para la observación; tanto menos pueden ellos prever qué deducciones detalladas pueden hacerse de ciertas resoluciones.

El pueblo elegido.—Las diferencias profundas en las prendas intelectuales de los judíos y no judíos demuestran claramente que nosotros los judíos somos el pueblo elegido. Nuestras frentes irradian altas fuerzas intelectuales, mientras que los no judíos tienen sólo un entendimiento instintivo, bestial. Ellos, sí, pueden ver, pero no prever; ellos son incapaces de inventar algo,

a excepción de cosas netamente materiales. De esto se deduce claramente que la naturaleza misma nos ha designado de antemano para el dominio sobre todo el mundo.

Las leyes del imperio futuro van a ser cortas y claras.—En cuanto haya llegado el tiempo en que tomaremos francamente la soberanía mundial, probaremos el efecto benefactor de nuestro gobierno mediante la transformación completa de las leyes. Nuestras leyes serán cortas, claras e inalterables; no permitiremos ninguna clase de interpretaciones de las leyes, de manera que cualquiera será capaz de grabárselas en la memoria.

La obediencia ante la autoridad política.—La característica de nuestras leyes va a ser la exigencia de una obediencia incondicional ante la autoridad. Nosotros sabremos hacer cumplir esta exigencia con una estrictez dominante, ante todo en las relaciones de los empleados entre sí. Entonces concluirá paulatinamente el abuso del poder oficial.

Medidas contra el abuso del poder oficial.—Todos los empleados superiores serán responsables ante el representante del poder supremo del gobierno. El abuso de poder oficial, de parte de los empleados medianos y de los inferiores, será castigado con una severidad tan sin consideración, que a cada uno se le quitarán las ganas de sobrepasar sus facultades. Nosotros perseguiremos con toda atención la actividad de los empleados administrativos que deben mantener la marcha regularizada de la máquina de Estado; si aquí se ha generalizado el soborno y la corrupción, tendrá que convertirse pronto en una aparición general; por este motivo será castigado por nosotros con un rigor ejemplar cada caso de ilegalidad o abuso del poder oficial.

La dureza de los castigos.—Todo ocultamiento, toda permisión mutua de faltas o delitos cometidos por empleados públicos, desaparecerá inmediatamente que

se conozcan los primeros ejemplos de un duro castigo de los culpables. El crédito de nuestro poder exige un castigo oportuno, es decir, el castigo más duro por el más pequeño delito oficial, cuyos resortes eran los beneficios personales. Aun cuando alguno en articular, posiblemente, será castigado con más dureza que lo merecido, no obstante hay que compararlo con el soldado que ha caído en el campo interno de la administración por el crédito de la ley y del poder. Pues ambos no pueden permitir de los conductores del carro del Estado, de los empleados públicos, el más pequeño desvío del camino recto del bienestar público a las torcidas calles laterales del beneficio personal. Un ejemplo: nuestros jueces sabrán que violan el más alto principio de justicia, cuando en sus fallos hacen obrar indulgencia en demasía; la administración de justicia debe enseñar a los hombres a permanecer en el camino recto, encontrando el castigo necesario como un ejemplo desalentador para cualquier falta, ella no se ha hecho para revelar el corazón blando del juez. Estas cualidades podrán estar en su lugar en la vida casera, en el ejercicio de un servicio público no deben aparecer, de lo contrario se pierden por completo los efectos educadores en la vida pública.

El límite para la edad de los jueces. — Nuestros jueces permanecerán en su cargo sólo hasta la edad de 55 años, entonces se les pensionará. Esto lo queremos cumplir por dos motivos: en primer lugar, porque hombres de edad se sujetan con más tenacidad en prevenciones y porque son menos capaces de someterse a nuevas disposiciones, que los hombres jóvenes; en segundo lugar, porque con semejante medida se nos pone en la situación de proveer con más frecuencia los puestos y mantener a los jueces en una mayor dependencia de nosotros: el que desea quedar en su puesto deberá obedecernos ciegamente.

El liberalismo de los jueces y demás empleados superiores.—En resumidas cuentas, permitiremos sólo aquellos jueces que saben perfectamente que su misión consiste en aplicar las leyes y castigar, pero no en traer a la aplicación sus consideraciones liberales a costa del efecto educador de la soberanía del Estado, como lo hacen ahora muchos jueces no judíos. El frecuente cambio de puestos de los empleados, tendrá para nosotros también esa ventaja de que serán suprimidas la unión estrecha del cuerpo de funcionarios, cuyos cargos pasan de padre a hijo, y su representación de rango. El funcionario del futuro se sentirá nuevamente, más como representante del Estado, que como representante de un rango determinado, porque su destino dependerá enteramente de la Dirección de Estado. La joven descendencia del rango de los jueces será educada por nosotros en la idea de que se trata ante todo de mantener enteramente el estado de dependencia de nuestros súbditos, entre sí y ante nosotros, y que se castigará severamente todo acto que pueda ser un peligro para esto.

Los actuales jueces no judíos hacen todo lo posible por juzgar los crímenes y delitos con la mayor clemencia posible. Ellos carecen de la verdadera concepción de sus misiones, porque los actuales Directores de Estado, en el nombramiento de los jueces, no se dan el trabajo de imprimirles el sentimiento del deber y de responsabilidad, y de darles a entender las misiones que ellos efectivamente deben cumplir. Así como el animal manda a sus cachorros a buscar sus presas, así los no judíos dan a sus correligionarios puestos lucrativos, sin darles aclaraciones respecto al por qué de la creación de esos puestos. Por eso es socavada la situación de los gobiernos no judíos mediante la actividad de sus propios funcionarios. Ello es la más pura autodestrucción.

Nuestro gobierno expulsará por principio el liberalismo de todos los puestos importantes, cuyos poseedores llegan al contacto con el pueblo y que deben educar a las masas en la obediencia a nosotros y a nuestro orden social. Para puestos semejantes ya no llamaremos sino a nuestros partidarios que presentan la mayor seguridad, los que hemos formado para el servicio superior de administración.

El dinero cosmopolita.—Aun a la posible objeción de que el traslado al retiro, de los antiguos empleados, proporcionará al Estado grandes gastos, replicaré dos cosas: en primer lugar existe la posibilidad de darles mientras tanto a los antiguos empleados, en reemplazo del puesto perdido, una actividad no pública; en segundo lugar, dispondremos de todo el dinero del mundo. Nuestro gobierno es verdaderamente el último que debe temer cualesquiera gastos, cuando se trata de llevar a efecto medidas importantes que nos acerquen a nuestro fin principal.

La autoridad autocrática de las logias judías.—Nosotros pondremos en práctica una autoridad autocrática absoluta, que deberá exhibir consecuencias severas en todas sus manifestaciones. Entonces se apreciará y se cumplirá sin resistencia, en cada uno de los casos, nuestra eminente voluntad. Podemos pasar por alto tranquilamente todo gruñido, todo descontento; pero quien se deje arrastrar con hechos contra nosotros, sobre él deberá caer todo el rigor de las leyes.

El derecho de apelación.—Nosotros suprimiremos el derecho de apelación, porque no debe tomar cuerpo en el pueblo la idea de que los jueces instalados por nosotros puedan emitir fallos falsos o inexactos. Si aconteciera algo semejante, anularemos nosotros mismos el fallo, pero castigaremos al mismo tiempo al juez, por violación de sus deberes de funcionario, con tal rigor que posiblemente no se repetirá el caso. El de-

recho de anular un fallo nos pertenecerá exclusivamente a nosotros. Falsas sentencias no pueden quedar ocultas para nosotros, porque perseguiremos estrictamente cada paso de nuestros funcionarios. Cuando el pueblo haya notado que la arbitrariedad de los funcionarios ha llegado a su fin, que son vigilados cuidadosamente y también castigados en caso necesario, entonces estará contento con nosotros. Es una exigencia absolutamente autorizada de que un buen gobierno observe el mayor cuidado en el nombramiento para puestos inferiores.

La apariencia patriarcal del gobierno de nuestro soberano mundial.—Nuestro gobierno tomará, en la persona de nuestro futuro soberano mundial, la apariencia de un cuidado patriarcal por el bienestar y la desgracia de nuestros súbditos. Nuestro pueblo y nuestros súbditos verán en él a un padre que se preocupa de todo, que está al tanto de todo, que trata de mejorar toda mala situación y que vela con tierno cuidado por las relaciones de los súbditos entre sí y con él mismo, el soberano supremo.

La adoración de nuestro soberano mundial.—Entonces estarán penetrados con la idea de que no podrían subsistir sin esta protección y cuidado, si quieren vivir con tranquilidad y paz; ellos reconocerán el poder absoluto de nuestro soberano autócrata y alzarán sus ojos hacia él con reverencia tal, que raye en adoración, en especial cuando se den cuenta de que nuestros empleados no puedan abusar de su poder, sino obedecer ciegamente sus órdenes. Ellos estarán felices de que les hayamos arreglado la vida en tal forma como lo hacen los padres juiciosos que educan a sus niños en el deber y obediencia. Los pueblos y sus gobiernos quedan, por cierto, ante los misterios de nuestro arte de gobernar, eternamente en el papel de niños de menor edad.

El derecho del más fuerte como único derecho.— Como ven ustedes, señores, yo fundo nuestro poder absoluto sobre el derecho y el deber. Este derecho de **obtener por fuerza** el cumplimiento del deber, es la principal tarea del gobierno, el que, ante sus súbditos, tiene la misma posición como el padre ante sus hijos. A él se le ha concedido el derecho del más fuerte, a fin de que lleve al género humano, para su propio bien, hacia la condición de mutua subordinación, creada por la naturaleza. Todo en el mundo depende de algo: si no de los hombres, pero sí de las circunstancias o de los propios impulsos, pero en todo caso de los más fuertes. De modo que seamos entonces, para el bien del todo, los más fuertes.

Nosotros tenemos el deber DE SACRIFICAR SIN VACILAR A CADA PERSONALIDAD QUE TURBE EL ORDEN MUNDIAL ESTABLECIDO. En el castigo ejemplar del malo se encuentra una gran misión educadora, la que debemos cumplir incondicionalmente.

El Rey de los judíos como patriarca del mundo.— Cuando el rey de los judíos ponga la corona sobre su santificada cabeza, la que le tiene que ofrecer Europa, entonces será él el tronco, el patriarca de todo el mundo. Esto naturalmente costará víctimas, pero nosotros sabremos a quiénes les debe tocar, para que el número de aquéllos que necesariamente deben caer, quede relativamente reducido. Jamás alcanzará las proporciones de los penosos sacrificios de sangre que ha impuesto a la humanidad, en el transcurso de muchos siglos, la pasión de gran hombre y la mutua competencia entre los gobiernos no judíos.

Nuestro rey estará en permanente contacto con el pueblo. El se presentará ante éste y le PRONUNCIARA DISCURSOS, cuya fama deberá **extenderse con la rapidez del rayo**, de boca en boca, **por el mundo** entero.

XVI SESION

La neutralización de las escuelas superiores.—En vista que queremos destruir la unión de las fuerzas, no contando las nuestras, debemos ante todo alterar completamente la constitución de las escuelas superiores. Puesto que precisamente este foco intelectual, con su libertad de instrucción, es un serio peligro para nuestras aspiraciones. Por este motivo suprimiremos la libertad de instrucción y daremos sobre este punto, tanto a las autoridades administrativas como también al cuerpo de instrucción de las escuelas superiores, instrucciones detalladas y secretas en el sentido de cómo deben conducirse en cada caso. La más pequeña violación de estas instrucciones se castigará severamente. En el nombramiento de los profesores para las escuelas superiores procederemos con la mayor precaución y los mantendremos en la entera dependencia del gobierno, es decir, de nosotros.

En el plan de estudio suprimiremos el derecho legal y, en resumidas cuentas, todo aquello que respecta a problemas de derecho legal. Estos ramos deben enseñarse solamente a un pequeño círculo de personas con especiales aptitudes, las que escogeremos de entre el número de iniciados. De los institutos superiores no deben salir bisoños que estén dispuestos a parchar una institución, como se parcha un objeto cualquiera, y que estén muy satisfechos de sí mismo con haber oído unas cuantas conferencias superficiales sobre derecho legal. Efectivamente entienden ellos de eso tan poco como sus padres, los que se encontraban enteramente confundidos en materia de problemas de derecho legal.

La ocupación superficial de un gran círculo de oyentes en problemas de derecho legal, puede, con la hasta ahora acostumbrada preferencia de una determinada tendencia liberal, producir únicamente visiona-

rios y malos ciudadanos. Las malas consecuencias, señores, las vemos en el ejemplo de los no judíos, que son educados en esta tendencia. Nosotros hemos tenido que llevar este germen del trastorno dentro de su educación, y hemos logrado con ello éxitos brillantes. Pero en cuanto hayamos llegado al dominio, borraremos del plan de estudio todo aquello que en alguna forma podría tener sus efectos disolventes, y formaremos a la juventud para que sean fieles ciudadanos, la que verá en el gobierno, es decir, en nosotros una garantía de tranquilidad y orden.

El sustituto de la cultura humanista.—En lugar del humanismo y el aprendizaje de la historia antigua, la que ofrece muchos más ejemplos malos que buenos, llevaremos al primer término la ocupación en las normas del futuro. Nosotros borraremos de la memoria del género humano todos los hechos de la historia que nos sean molestos y dejaremos sólo aquellos en los que resaltan sobre todo los errores de los gobiernos no judíos. En nuestro plan de estudio harán un papel especial los problemas de la vida práctica. Nosotros hablaremos del orden social necesario, de las relaciones de los hombres entre sí, del combatimiento del egoísmo, uno de los principales males del género humano, y otros problemas educadores semejantes. La característica particular de nuestra instrucción serán las escuelas de rango; nosotros confeccionaremos para cada rango un plan de estudio especial y de ninguna manera generalizaremos la educación.

Problemas de educación y de rango.—Cada rango debe recibir una educación y cultura estrictamente separada, que esté en relación con su importancia y su profesión. Hombres de una inteligencia sobresaliente han sabido siempre, y lo sabrán también en lo futuro, subir desde la situación más humilde a rangos o profesiones superiores. Pero es una gran necedad, dejar

que las profesiones superiores sean invadidas por una multitud de personas menos inteligentes, sólo deben serlo por estas pocas excepciones. Aquellas personas desprestigian todo el rango y dificultan la vida a aquellos que por nacimiento y cultura tienen derecho a especial consideración. Ustedes mismos saben, señores, las malas consecuencias que ha tenido esta enorme injusticia para los no judíos.

La propaganda de la escuela a favor de nuestro soberano mundial.—Para que nuestro soberano mundial se conquiste los corazones y los sentimientos de la juventud y del pueblo entero, debemos desplegar, en las escuelas y plazas, una activa propaganda a favor de él: si él mismo está impedido de hablar, entonces debemos nosotros hacerlo con tanto más celo de su importancia, de su incansable trabajo, de sus beneficios.

La supresión de la libertad de enseñanza.—Nosotros suprimiremos TODA LIBERTAD DE ENSEÑANZA. Los discípulos deben tener el derecho de reunirse en las escuelas con sus parientes, igual que en las casas de los clubs. Durante esta reunión, que deberá llevarse convenientemente a efecto los días festivos, los profesores darán aparentemente conferencias no preparadas, sobre las relaciones de los hombres entre sí, sobre las malas consecuencias de una insensata perturbación del orden social existente, sobre los ejemplos dignos de imitarse de disciplina y orden, y problemas semejantes.

Las nuevas doctrinas.—Paulatinamente pasarán estas conferencias a su verdadero objeto: las grandes doctrinas del nuevo tiempo, hasta ahora no descubiertas al género humano. Estas doctrinas se traducirán en mandamientos, los que consideramos como un grado de transición hacia nuestra creencia judía. Después de terminar mis especificaciones sobre los principios de

nuestro procedimiento en el presente y futuro, explicaré a Uds. los fundamentos de estos mandamientos.

La independencia de la opinión.—La experiencia, recogida durante siglos, nos ha enseñado que los hombres se dejan guiar en sus actos por ciertas ideas y principios, que les son dados por la educación. Hemos reconocido, además, que esta educación se puede hacer extensiva a todas las edades, siempre que se sepa aplicar el respectivo procedimiento para cada edad. Con esta gran experiencia de vida conseguiremos seguramente sofocar, en beneficio nuestro, las últimas llamas de una opinión independiente, después de haber educado ya durante largo tiempo la opinión pública en la tendencia necesaria para nosotros.

La enseñanza objetiva. — El avasallamiento de la facultad de pensar se dejará sentir CON LA LLAMADA ENSEÑANZA OBJETIVA. **Su misión principal consiste en** CONVERTIR A LOS NO JUDIOS EN UNA MANADA DE ANIMALES FLOJOS PARA PENSAR Y OBEDIENTES, los que comprenden una cosa sólo **cuando se les presenta ésta objetivamente y creen entonces en ella ciegamente. Uno de nuestros mejores hombres de confianza,** BURGEOIS, **ha hecho ya en Francia enérgicas gestiones** PARA INTRODUCIR LA ENSEÑANZA OBJETIVA, sobre la cual quiere construir un plan de estudio enteramente nuevo.

XVII SESION

Los Abogados.—La profesión de abogado crea hombres insensibles, crueles y obstinados, que no tienen principios. Ellos ven todos los problemas desde un punto de vista impersonal, netamente comercial; por lo general no rechazan a nadie que los visite, aun cuando su asunto sea todo lo sospechoso que se quiera, y tratan de proteger a su cliente contra un justo casti-

go, por medio de toda clase de subterfugios o tinterilladas, o de proporcionarle beneficios de fortuna. No debían de llevar el nombre de procuradores, sino de terjiversadores del derecho, pues ellos perjudican grandemente el crédito de la administración de justicia. Una profesión semejante no podemos permitir, una vez que hayamos llegado al poder. Pondremos las más estrechas barreras a la actividad de los abogados; ya no deberá ser una profesión libre, sino únicamente de funcionarios del Estado a sueldo fijo, cuyo monto dependerá del buen o mal cumplimiento de su tarea. Ellos desempeñarán su cometido como defensores públicos, los que en contraposición a los representantes de la acusación, los promotores fiscales, deben alegar todo aquello que sirva de alivio para el acusado. Tanto a los abogados como a los jueces no les permitiremos ponerse personalmente en contacto con las partes. Ellos sólo deben tomar nota de los procesos criminales o de los casos civiles contenidos en las actas y hacer la defensa exclusivamente sobre la base de los resultados de la investigación y de las declaraciones hechas públicamente por las partes en los debates judiciales. De esta manera se formará una defensa honrada y desinteresada, la que se apoya sobre la convicción y no sobre el afán de lucro. Con esto quedará también alejado, entre otras cosas, el desordenado soborno en la justicia. Hoy día estos casos no son pocos, en los cuales soborna una parte adinerada al abogado de la parte contraria, o en que los defensores de ambas partes convienen en dejar ganar sólo a aquella parte que paga más.

El clero no judío.—A consecuencia de nuestras actividades, el clero de los no judíos HA SIDO REBAJADO EN EL CONCEPTO DEL PUEBLO Y HA SIDO DESPOJADO DE TODA INFLUENCIA SOBRE LAS MASAS. Si él tuviera todavía las masas a sus es-

paldas, habría con esto naturalmente un serio obstáculo para la realización de nuestros planes. Pero su influencia sobre el pueblo disminuye visiblemente cada día.

La libertad de conciencia.—La libertad de conciencia es reconocida ahora públicametne en todas partes. Nosotros deducimos de esto que nos separan solamente años del momento en que SE DERRUMBARA ENTERAMENTE LA FILOSOFIA CRISTIANA; con las otras doctrinas nos arreglaremos con más rapidez; sin embargo es prematuro hablar ahora sobre ello. Una vez que hayamos llegado al dominio, **ataremos al clero no judío de tal manera, que su influencia estará en relación inversa a su antiguo poder.**

El poder del papa.—Cuando haya llegado el tiempo de destruir definitivamênte el poder del papa, entonces el dedo de una mano invisible le señalará a los pueblos la corte papal. Cuando quieran asaltar a ésta, para vengarse por la opresión sufrida durante siglos, entonces nos presentaremos como pretendidos defensores del papa y para evitar un mayor derramamiento de sangre. Por medio de este artificio llegaremos a los aposentos más íntimos de la corte papal y no las abandonaremos hasta que no hayamos descubierto todos los secretos y hasta que no se haya roto enteramente el poder del papado.

El rey de los judíos como verdadero papa y patriarca de la iglesia mundial.—El rey de los judíos será el verdadero papa y patriarca de la iglesia mundial judía. Sin embargo, mientras tengamos que educar todavía a la juventud según los principios adecuados para el estado de transición, la que debe convertirse paulatinamente a nuestras creencias, no podemos combatir abiertamente las profesiones de fe no judías existentes, pues de lo contrario desalentaríamos a los no judíos; el veneno de la corrupción debe llevarse más

bien poco a poco a sus filas; por lo pronto es una lucha callada con armas intelectuales, en la que nuestro juicio corruptor alcanza los más grandes éxitos.

La misión de la prensa judía.—Nuestra prensa actual tiene la misión de probar la incapacidad de los no judíos en todos los terrenos de la vida de Estado y de la religiosa; ella debe hacer esto solamente en frases generales, pero las que, sin embargo, sean lo suficientemente claras para desprestigiar el gobierno y religión ante la generalidad. Nadie es más entendido en estas cosas que nuestro pueblo judío de inteligencia sobresaliente.

La organización de las policías.—Así como es retratado el ídolo indú Wischnu, con sus cien manos que simbolizan su omnipotencia, **así dispondremos también nosotros de una infinidad de fuerzas auxiliares. Todos los hilos se juntarán en nuestras manos, nada nos quedará oculto. Naturalmente no nos pueden bastar en ninguna forma las actuales autoridades policiales, puesto que nosotros mismos les hemos dado una constitución y una autoridad plena que impide muchas veces a los gobiernos no judíos conocer el verdadero estado de las cosas. En nuestro Estado futuro, una tercera parte de nuestros súbditos cuidarán, por sentimiento del deber y por una obligación impuesta voluntariamente, de la otra tercera parte. Entonces ya no será vergonzoso e infamante, sino al contrario muy digno de alabanza, el prestarle al Estado servicios de espionaje y de delación. Falsas inculpaciones, empero, serán castigadas severamente, a fin de evitar que cometan abusos con esta organización.**

Nuestros secuaces pertenecerán a las más variadas clases sociales: empleados superiores de administración, editores, dueños de imprenta, libreros, comerciantes, trabajadores, cocheros, sirvientes y muchas otras personas se encontrarán entre ellos. Esta policía sin

derechos ni poder no deberá efectuar ninguna clase de acciones oficiales, referentes a la ejecución de cualquiera orden; ella debe usarse exclusivamente para servicios de espionaje y de delación; sus indicaciones serán examinadas por inspectores de policía especiales, los que cargarán con toda la responsabilidad, si en virtud de ellas ordenan cualquier prisión. El verdadero poder ejecutivo estará a cargo de la policía rural y urbana. Al que se le ha probado no haber hecho una declaración importante en el terreno de derecho legal, se le pedirá cuenta por encubridor moral.

El ejemplar servicio de espionaje del Kahal. (1)— Así como nuestros hermanos de creencias están obligados ya ahora a denunciar a su comunidad, al Kahal, toda falta contra los reglamentos de religión y moral de los judíos y toda deserción de la causa común de nuestro pueblo, así se estimará, en nuestro futuro imperio mundial, como un deber de honor de todo súbdito leal ayudar al gobierno por medio de un servicio de ESPIONAJE Y DE DELACION.

El abuso del poder oficial. — Con ayuda de este servicio de espionaje y de delación alejaremos el abuso del soborno del poder oficial, en resumidas cuentas, de todos aquellos males que nosotros mismos e intencionalmente hemos sembrado entre los no judíos. Ellos eran y son nuestros recursos más eficaces, para ocasionar descontentos y agitaciones entre los pueblos no judíos. Pero uno de los más importantes, el que obra en una forma más excitante que otros, ES EL PROCEDER DE LA ACTUAL POLICIA SECRETA, EN LA CONVICCION DE SU PODERIO PLENO Y DE SU IMPUNIDAD, pueden estos supuestos guardianes del orden DESARROLLAR, dentro de su actividad verdaderamente destructiva, TODAS LAS MALAS CUALI-

---

(1) Kahal significa una oficina o tribunal para la representación de asuntos netamente judíos.

DADES, COMO ARBITRARIEDAD, ABUSO DEL PODER OFICIAL Y, ANTE TODO, SOBORNO.

XVIII SESION

Medidas de protección.—Medidas estrictas de protección hacen el efecto de un veneno corrosivo sobre el crédito de todo gobierno. Si nos vemos en la necesidad de acudir a estas medidas, provocaremos artificialmente agitaciones y haremos estimular el descontento del pueblo por medio de oradores bien adiestrados. ¡Acudirán en masa a oir a estos oradores, de modo que se habrá alcanzado enteramente la apariencia de revolución y sublevación. ESTO LO APROVECHAREMOS PARA EFECTUAR ALLANAMIENTOS Y DE PONER BAJO VIGILANCIA POLICIAL A PERSONAS NO GRATAS PARA NOSOTROS. Los mejores servicios nos prestarán en esto nuestros fieles auxiliares en las filas de la policía no judía.

Vigilancia de los revolucionarios.—Como la mayoría de los revolucionarios se dedican a sus asuntos por amor a las aventuras y discursos atrevidos, los dejaremos tranquilos mientras no pasen a actos criminales. A este fin de estar informados de todos los precedentes sabremos cómo INTRODUCIR ESPIAS EN TODAS LAS ASOCIACIONES SECRETAS, LOS QUE NOS MANTENDRAN AL CORRIENTE.

Ustedes no deben olvidar, señores, que el gobierno PIERDE SU CREDITO CUANDO DESCUBRE MUY A MENUDO CONSPIRACIONES CONTRA EL. Eso puede conducir a la sospecha de que confiesa su propia impotencia o, lo que es peor todavía, su propia ilegalidad. Uds. saben, señores, que hemos socavado el crédito de las cabezas coronadas no judías, por medio de crímenes que hemos hecho llevar a efecto por nuestros agentes. Los hechores eran corderos ciegos de la

manada que tenemos a nuestra disposición, a los que es fácil inducir al crimen por medio de algunas frases de liberalismo, cuando a éstas se les da un ribete de legalidad. Nosotros obligaremos todavía a los gobiernos no judíos a confesar su propia impotencia, con medidas francas de protección que tendrán que tomar para sí. Entonces su crédito está definitivamente perdido.

La protección del rey judío.—Nuestro rey de los judíos será protegido en una forma enteramente inadvertida. No debemos dejar ni que nazca la sospecha de que no es capaz de alejar rápidamente cualesquiera maquinaciones y que tenga que ocultarse por ellas. Si nosotros permitiéramos, según el ejemplo de los no judíos, la existencia de esta idea, habremos firmado, aunque no para el rey mismo, pero sí para sus sucesores, la sentencia de muerte.

Nuestro rey sabrá mantener estrictamente la apariencia de que aprovecha su poder solamente para el bien del pueblo y no para su propio provecho o a favor de su posesión particular. Por este motivo su poder será respetado y protegido por el pueblo. Este lo endiosará, porque estará convencido de que el poder del rey es una garantía para la tranquilidad y el orden en el país y con ello también para el bienestar de cada ciudadano. El que quiere proteger al rey con recursos exteriores de poder, ése reconoce la debilidadad del rey.

Nuestro rey estará siempre rodeado de una multitud de hombres y mujeres aparentemente novedosos, apenas aparezca en público. COMO POR CASUALIDAD OCUPARAN SIEMPRE LAS PRIMERAS FILAS ALREDEDOR DE EL **y no dejarán acercarse demasiado a los de atrás, aparentemente por amor al orden.** El buen ejemplo hará que los otros mantengan tranquilidad y circunspección. Si alguno se abre paso por entre la multitud, para entregarle al rey un men-

saje, entonces están obligados las primeras filas a tomarlo y entregarlo al rey a la vista de todo el pueblo. Entonces sabrán todos que las solicitudes llegan efectivamente a las manos del rey y que son examinadas por él personalmente. El crédito del poder se puede mantener sólo entonces, cuando el pueblo puede decir con convicción: "Si el rey supiera aquello" o "El rey va a tener conocimiento de aquello".

El origen misterioso del crédito del poder.—Con la introducción de medidas francas de protección se pierde el misterioso origen del crédito del poder. Cualquiera que disponga de la insolencia necesaria, se cree con derecho a atentar contra él públicamente; el revolucionario reconoce su poder y busca el momento propicio para un asesinato. A los no judíos les hemos hecho creer otra cosa; ahora podemos ver, en el ejemplo de ellos, las malas consecuencias que han tenido para ellos las francas medidas de protección.

Aprehensión en la primera sospecha.—Bajo nuestro dominio se aprehenderá a todo el que se haya hecho más o menos sospechoso en el terreno de la legalidad. Es completamente errado el querer facilitar, por temor a una equivocación, la fuga de aquéllos que están bajo la sospecha de un delito o crimen político. En este terreno procederemos con severidad extrema. Para los criminales en el terreno de derecho público, que se ocupan de problemas que no les importa y de los cuales nadie está al tanto de ellos, sino exclusivamente el gobierno, en ningún caso hay disculpa. Aun los gobiernos no siempre entienden el verdadero arte de gobernar.

XIX SESION

El derecho sobre peticiones y proposiciones.—Así como no permitiremos que las masas se preocupen de

problemas de derecho público, autorizaremos, sin embargo, el que se haga de parte del pueblo toda clase de peticiones y proposiciones que tengan por objeto el mejoramiento de su situación. De esta manera podrán llegar posiblemente a nuestro conocimiento males verdaderos, cuya supresión está en interés de nosotros mismos. Pero si se trata solamente de meras visiones, las refutaremos con argumentos positivos y le probaremos, sin lugar a réplica, la cortedad de vista al proponente. Nosotros mostramos con esto que consentimos en que el pueblo llame la atención sobre algo y al mismo tiempo evitamos la difusión de falsas ideas.

Agitaciones e insurrecciones. — Para un gobierno que se fía no sólo de la policía, sino que tiene también las raíces de sus fuerzas en el pueblo mismo, las agitaciones e insurrecciones no pasan de ser sino ladridos de perrillo al elefante. El perrillo le ladra al elefante, porque desconoce su tamaño y su fuerza. Basta con una prueba de la diferencia que existe entre ambos mediante una demostración cualquiera y los perrillos dejarán de ladrar y menearán la cola en cuanto se deje ver el elefante.

Criminales políticos.—A fin de quitarle la apariencia de héroe al criminal político, que se sacrifica por otros, lo sentaremos en el mismo banco con los vulgares ladrones y asesinos, y toda clase de criminales viles y sucios. Entonces la opinión pública no verá la diferencia de ambas clases de crimen y castigará al criminal político con el mismo desprecio que le manifiesta ya hoy día al criminal común.

La glorificación de los crímenes políticos.—Nos hemos esforzado con éxito en contener a los no judíos a que procedan en esa forma contra los criminales políticos. Por eso hemos glorificado, tanto en artículos de diario y discursos públicos como directamente, —en libros de enseñanza de historia, hábilmente confeccio-

nados— el supuesto heroísmo de los revolucionarios, que se sacrifican, como decimos nosotros, por el bienestar general. De esta manera hemos logrado llevar al liberalismo numerosos adeptos y colocar miles de no judíos en las filas de la manada de corderos que se entregó a nosotros en vida y muerte.

XX SESION

Principios de la administración monetaria y de contribuciones.—Nuestra sesión de hoy encierra nuestros fundamentos en el terreno de la administración monetaria y de contribuciones. Estos problemas extraordinariamente difíciles los he colocado intencionalmente al final de mi informe, porque forman el grano de todo nuestro plan y porque deciden su buen resultado. Antes de entrar a tratar los detalles, les ruego, señores, recordar lo que antes ya he mencionado; que nosotros estamos completamente seguros del éxito de nuestra causa, porque poseemos poco menos que todos los recursos pecuniarios.

Cuando hayamos llegado al dominio, nuestro gobierno absoluto evitará abrumar demasiado sensiblemente a las masas del pueblo con contribuciones. Esto es para nosotros un mandamiento de conservación propia, pues jamás debemos olvidar que tenemos que guardar ante el pueblo las apariencias de un consejero y protector paternal. Por otra parte la administración de Estado cuesta mucho dinero; el que habrá que procurarse, por cierto, de alguna manera. Por eso es de especial importancia el encontrar un procedimiento por el cual se apliquen las contribuciones según las capacidades.

Las contribuciones progresivas sobre propiedad.—Nuestras leyes partirán de la suposición de que al rey le pertenece todo aquello que se encuentra dentro del

territorio del Estado. Así nuestro gobierno estará en la situación de tomar posesión de toda especie. Aun en caso necesario podrá también retirar todo el circulante, para proceder a nueva emisión. **El mejor camino para cubrir las necesidades del Estado es la aplicación de las** CONTRIBUCIONES PROGRESIVAS SOBRE LA PROPIEDAD. Con una regularización semejante, pueden pagarse las contribuciones en un porcentaje correspondiente al tamaño de la fortuna. El poseedor de ésta está capacitado para pagar las contribuciones, sin tener necesidad de someterse a privaciones ni aun de hacer peligrar su situación financiera. Los ricos deben reconocer que están obligados a poner a disposición del Estado una parte de su abundancia, porque el Estado les garantiza la posesión del resto de su fortuna y el derecho a la adquisición honrada de ella. Yo digo expresamente a la adquisición honrada, pues inspeccionaremos con bastante estrictez la formación de fortunas, a fin de evitar el despojo bajo las apariencias del derecho.

Esta justa repartición de las cargas tributarias debe venir de arriba, pues es un requisito necesario del tiempo, cuyo cumplimiento garantiza la tranquilidad y el orden.

En cambio, la fuerte contribución para el pobre provoca descontento y rebelión; ello perjudica al Estado mucho más que las entradas que produce, pues en la carrera loca tras un par de centavos pierde la confianza y la afición de las masas del pueblo. Aparte de esto, la contribución sobre la fortuna contribuye a disminuir el crecimiento de ésta en manos de pocas personas. Actualmente hemos reunido casi todas las grandes fortunas en nuestras manos, a fin de tener un contrapeso para el gran poder de los Estados no judíos en el terreno más importante de la administración financiera.

Una contribución que crece fuertemente con el tamaño de la fortuna, producirá una renta mucho más subida que el impuesto personal, todavía en uso en algunos estados, lo que aprovechamos nosotros para producir descontentos y agitaciones entre los no judíos.

El poder sobre el cual se apoyará nuestro rey, consiste en la repartición justa de las cargas del impuesto, lo que es la principal garantía para la paz interna. Por esta paz interna deben entregar los pudientes al Estado una parte de sus entradas. Las necesidades financieras del Estado deben satisfacerse por aquellos que viven en la abundancia y a los que se les puede sacar algo.

Una repartición semejante de las cargas del impuesto mitigará en una forma positiva la envidia del pobre al rico. Cuando las clases desheredadas de la fortuna vean que casi todas las cargas del Estado son llevadas por los pudientes, no les querrán desconocer el derecho de existencia a los que facilitan con ello el mantenimiento de situaciones ordenadas y prestan un servicio a cada individuo.

A fin de que los pudientes no se quejen demasiado de las cargas de la contribución, les rendiremos cuenta exacta sobre la inversión de los dineros del Estado. **En cambio se exceptúan naturalmente aquellas sumas que** NECESITAREMOS PARA NUESTRO REY **y para nuestras** OFICINAS DE ADMINISTRACION.

Nuestro rey no tendrá fortuna propia, en vista de que por principio le debe pertenecer todo aquello que se encuentra dentro del Estado. La existencia de una fortuna propia, alejaría la demanda de derecho sobre el total de la fortuna del pueblo. Una cosa anula la otra: o le pertenece todo, y no puede entonces apartar una parte como su propiedad particular, o él tiene una propiedad particular, en cuyo caso no puede tener pretensiones sobre el todo.

De la familia real, solamente el heredero del trono será mantenido a costa del Estado. Todos los demás deberán entrar al servicio del Estado o ejercer alguna otra profesión. La sangre de la familia real no da el derecho de despojar las arcas fiscales.

Derecho progresivo de sello.—Cada compra, cada recibo de una suma de dinero y CADA HERENCIA **será gravada por un derecho progresivo de sello.** Al que deje de dar aviso en forma de la transferencia nominal del derecho de propiedad sobre dinero u otros valores, se le aplicará una multa especial que se calculará fijando un porcentaje determinado sobre la suma cercenada, por el tiempo comprendido entre la transferencia de la propiedad hasta el descubrimiento de la usurpación del impuesto. Para estas transferencias nominales del derecho de propiedad se introducirán libros especiales, los que deberán indicar el nombre y domicilio del propietario antiguo y del nuevo, y que deberán presentarse semanalmente a las oficinas del impuesto. Naturalmente se exigirá la indicación del comprador, solamente cuando se trata de negocios desde una suma determinada para arriba. Los negocios corrientes de compra-venta de especies de necesidad diaria se gravarán únicamente con un impuesto de un porcentaje fijo.

Calculen ustedes, señores, en cuánto sobrepasarán las entradas de estos impuestos a las de los Estados no judíos.

La tesorería fiscal.—La tesorería fiscal debe tener siempre una existencia fija en moneda, en la cual debe estar contenida también cierta suma para casos imprevistos. Todo lo que pase de esta existencia se entregará nuevamente a la circulación. Con estas sumas sobrantes haremos ejecutar trabajos públicos. El hecho de que el Estado emprenda de por sí esta clase de trabajos le acarreará la confianza de la clase trabajado-

ra. Con las referidas sumas **pagaremos** también **premios por descubrimientos y trabajos extraordinarios en la industria.**

Fuera de las sumas fijadas con exactitud y calculadas preventivamente, no debía de retenerse innecesariamente ningún centavo en las arcas fiscales. El dinero está destinado para la circulación; toda detención de la circulación del dinero puede perjudicar sensiblemente al Estado. El dinero es el lubricante de la máquina del Estado; si se detiene la lubricación, tiene que paralizarse la máquina.

Papeles valorados a interés fijo y la paralización de la circulación.—El reemplazo de una parte de los medios de circulación por papeles valorados a interés fijo ha producido esa paralización de la circulación de dinero. Las consecuencias de esta circunstancia son bastante notables.

La contabilidad.—Nosotros fundaremos un tribunal de cuentas, en el que el soberano tendrá en todo tiempo un dominio completo sobre las entradas y los gastos del Estado. Habrá que exceptuar solamente el mes en curso, para el que no puede haber todavía una liquidación, y el mes anterior, para el que posiblemente no habrán llegado todavía todas las liquidaciones.

La única persona que no sacará provecho del despojo de las arcas fiscales, es el soberano mismo, a quien por máxima debe pertenecerle todo. Por este motivo se hará casi imposible, con su vigilancia personal de la contabilidad, un desfalco o un derroche de dineros fiscales.

Alejamiento de las obligaciones cortesanas de recepción y representación.—Las costumbres cortesanas echan sobre el soberano una infinidad de obligaciones de recepción y de representación, con lo que se pierde un tiempo precioso. Nosotros suprimiremos casi por completo las obligaciones cortesanas, a fin de que el

soberano tenga el tiempo suficiente para el despacho de sus verdaderas tareas: la vigilancia en la administración de Estado e iniciación y consideración de nuevas medidas. Entonces el soberano ya no estará rodeado de favoritos, los que se acercan únicamente para tomar parte en el brillo y magnificencia de la corte y que persiguen ventajas personales, pero que no les importa el bienestar del Estado.

La paralización en la vida económica. — A fin de perjudicar a los no judíos, HEMOS PROVOCADO GRANDES PARALIZACIONES (CRISIS) EN LA VIDA ECONOMICA. **Hemos aprovechado para ello el** SENCILLO RECURSO DE ACAPARAR TODO EL DINERO A NUESTRO ALCANCE QUE SE ENCONTRABA EN CIRCULACION. **Gigantescas sumas se acumulaban en nuestras manos, mientras** que **los Estados no judíos se encontraban sin recursos y se vieron por fin obligados** A ROGAR A NOSOTROS, LOS JUDIOS, LES CONCEDIERAMOS EMPRESTITOS. Con estos empréstitos los Estados no judíos se hicieron cargo de importantes obligaciones de pago de intereses, lo que es una carga positiva para su administración y que **los ha llevado finalmente** A LA COMPLETA DEPENDENCIA DE LOS GRANDES PRESTAMISTAS, LOS JUDIOS.—El pasaje de las industrias pequeñas y medianas a la gran industria, que depende por completo de los prestadores ricos, los judíos, absorbió todas las fuerzas del pueblo e hizo finalmente imposible toda resistencia de los Estados no judíos.

La circulación del dinero.—El Estado hace circular hoy día el dinero en demasiado pequeñas cantidades, de tal manera que no puede cumplir plenamente con sus obligaciones. Las nuevas emisiones deben marchar junto con el crecimiento de la población, debiendo contarse también para esto a los niños, porque estos provocan una considerable circulación desde el día de su

nacimiento. La nueva regularización de la circulación es un problema importante para todo el mundo.

La valorización en oro. — Ustedes saben, señores, que la valorización en oro fué una ruina para todos los Estados que la han adoptado. Ella ha podido satisfacer tanto menos la gran necesidad en dinero de los pueblos, cuanto hemos retirado en lo posible el oro de la circulación y hemos hecho depender a las emisiones en billetes de los fondos en oro.

La valorización futura.—En nuestro Estado deberá introducirse una valorización sobre la base del costo de la vida. Entonces será indiferente la clase de moneda que entregaremos a la circulación. Ellas pueden ser de papel, de madera o de metal. Lo principal es que la circulación la pongamos en relación con el número de la población. Nosotros calcularemos la necesidad media en dinero de un ciudadano por el término medio del costo de la vida y entregaremos entonces tanto dinero a la circulación, como corresponda a la necesidad media de cada individuo, multiplicado por el número de la población. Por cada niño que nazca se llevará a efecto un aumento respectivo, por cada defunción una disminución de los medios de circulación. Las correspondientes calculaciones las deberá hacer cada provincia y cada comuna .

La hacienda.—De gran interés para una política ordenada es el establecimiento y el logro oportuno del plan de hacienda. A fin de evitar todo atraso y toda discusión superflua de estos importantes problemas, el presupuesto para las entradas y los gastos de Estado se fijarán, bajo nuestro dominio, anualmente por medio de un decreto especial del soberano. Esto nos da, en primer lugar, la garantía de una regularización legal y oportuna de todos los problemas relacionados con la hacienda pública; en segundo lugar ninguna tesorería se atreverá a ejercer política de favoritismo,

ayudando a una autoridad en perjuicio de otra, con la consignación de recursos mayores.

En los presupuestos se indicarán las entradas junto con los gastos, de modo que no podrá llevarse a efecto un obscurecimiento de la administración de Estado, mediante la separación de estas partes que deben estar unidas.

Nosotros debemos transformar completamente la administración monetaria de los Estados no judíos y proceder en esto en una forma que nadie pueda tener motivos para recelo alguno. Seguramente no nos será difícil exponer nuestros motivos de las innovaciones, en vista de la situación completamente quebrantada a la que ha llegado la administración de los Estados no judíos. En comprobación nos referiremos, ante todo, al mal principal de la administración monetaria de los Estados no judíos: cada año lo comienzan ellos con la presentación de un presupuesto regular, **el que jamás se mantiene**, a pesar de que de año en año **va en aumento en forma pavorosa**. Esto tiene naturalmente sus causas particulares: el presupuesto, fijado para todo el año, **alcanza por lo general sólo hasta la mitad de éste**; entonces **se pide el primer suplemento, que es gastado en un cuarto de año; a éste le sigue un segundo y tercer suplemento**, resultando finalmente, con la inspección de los verdaderos gastos y entradas líquidas, demostrada la inconsistencia completa del presupuesto regular. En lugar de que los gobiernos no judíos aprovechen esto como lección, **repiten esta comedia funesta de año en año**. Como el presupuesto para el nuevo año se presenta siempre tomando en cuenta la liquidación total del anterior, es decir sujetándose con demasiado cuidado al antiguo, en lugar de mirar con valentía hacia el futuro, se puede tomar como regla, que será sobrepasado por lo menos en un 50 por ciento. Esto es un tornillo sin fin. Verdaderamente no hay por qué

admirarse de que los Estados no judíos, con un proceder tan irreflexivo, se encuentren en una permanente necesidad de dinero. El tiempo siguiente a los empréstitos les ha dado el golpe de gracia. **Hoy día todos los Estados no judíos están en tal forma endeudados, que se puede hablar tranquilamente de un** DERRUMBE GENERAL DE SU ADMINISTRACION MONETARIA.

Ustedes comprenderán enteramente, señores, **que hemos sido nosotros los que hemos inducido a los no judíos a hacer una política semejante de endeudamientos.** Naturalmente nos guardaremos de continuar con esta política bajo nuestro dominio.

Los actuales empréstitos de Estado.—Cada empréstito demuestra claramente que el respectivo Estado se encuentra mal administrado y que no sabe aplicar bien sus derechos de soberanía. Los empréstitos penden como una espada de Damocles sobre la cabeza de los soberanos; en lugar de cubrir sus necesidades con una sola contribución extraordinaria de sus súbditos, **mendigan, con las manos elevadas en señal de súplica,** ANTE NUESTROS PRESTAMISTAS JUDIOS. **Los empréstitos externos** SON COMO SANGUIJUELAS EN EL CUERPO DEL ESTADO, **que no se pueden separar, hasta que no caigan por sí solas, o que el Estado se deshaga de ellas con violencia.** Pero para esto les falta a los Estados no judíos la fuerza necesaria: ellos colocan, contrariamente, siempre más sanguijuelas en su cuerpo achacoso, con lo que tendrán que morir finalmente por la anemia producida voluntariamente por ellos mismos.

Un empréstito y más si es externo, en el hecho, no es otra cosa que una sangría voluntaria en el cuerpo del Estado. El empréstito consiste en una obligación del Estado, que encierra un compromiso de intereses. La tasa de intereses fluctúa según el monto de la suma, de la dignidad y de la confianza del Estado. Si la

tasa es del 5 por ciento, en el transcurso de 20 años tiene que conseguir el Estado en forma de intereses, la suma entera del empréstito; en 40 años habrá pagado, sólo en intereses, la doble suma adeudada y en 60 años el triple, pero sin embargo responde la entera deuda primitiva, en caso de que no se haya hecho ninguna amortización.

Tratándose de un estado atrasado, que todavía mantiene la antigua contribución personal, tenemos el cuadro siguiente: **el Estado les arranca a sus pobres los últimos centavos, en forma de contribución personal,** y paga con ellos los intereses a los prestamistas del extranjero, con quienes ha contraído la deuda. El avasalla a sus propios súbditos, y sin embargo no se puede deshacer jamás de su propio avasallamiento a causa de sus deudas. ¿No habría sido mil veces mejor que no se hubiera entregado al extranjero con las deudas avasalladoras y que en cambio hubiera tomado desde luego de sus súbditos lo que necesitaba, y hubiera invertido para sí mismo las otras entradas tributarias?

Mientras los empréstitos se contrataban en el propio territorio, los no judíos han hecho correr, con su política de empréstitos, el dinero de los bolsillos de los pobres a los de los ricos. **Pero después de haber nosotros sobornado a las personalidades de influencia, para lograr la contratación de los empréstitos en el extranjero, todas las riquezas fiscales corrieron irremediablemente a los bolsillos nuestros.** Desde entonces todos los no judíos tienen con nosotros obligaciones de intereses y de derechos.

Hemos conseguido lo que queríamos. La irreflexión y cortedad de vista de los soberanos no judíos en todos los problemas de política monetaria y tributaria, SOBORNABILIDAD **e incapacidad de los más altos funcionarios, han arrojado a todos los Estados no judíos ante nosotros, los judíos, a un avasallamiento tal de**

deudas, que jamás se podrán libertar de él. Pero Uds. no deben olvidar, señores, qué trabajo tan indecible y qué grandes sacrificios financieros hemos tenido que hacer para alcanzar este fin.

Los futuros empréstitos de Estado.—Nosotros no permitiremos ninguna paralización en la circulación del dinero, y suprimiremos, por esto, todos los empréstitos a largo plazo y a interés fijo. La única forma permitible de empréstitos serán créditos (series) de tesorería al interés del 1 por ciento. Con un interés tan pequeño, las fuerzas políticas ya no se verán entregadas a las sanguijuelas, es decir, a los grandes prestamistas. El derecho de emitir créditos a largo plazo y a interés fijo lo permitiremos exclusivamente a las grandes empresas industriales. Estas pueden pagar con facilidad los intereses, deduciéndose de sus ganancias. En cambio el Estado, por regla general, no obtiene ganancias con el dinero prestado, porque lo invierte a objeto de cubrir gastos y no para la producción de bienes económicos.

Papeles industriales.—Bajo nuestro dominio, los papeles industriales serán comprados también por el gobierno. Con esto se convertirá en acreedor por cálculo, mientras que antes se veía casi aplastado bajo el peso de sus obligaciones de deudor. Esta medida alejará la paralización de la circulación monetaria, el parasitismo extensamente propagado y la flojera de los rentistas, favorecida públicamente. Males semejantes eran de provecho para nosotros, mientras estaban en el poder los no judíos; bajo nuestro dominio no podremos seguir permitiéndolos.

Incapacidad de los no judíos en el terreno de la política financiera y tributaria. Los soberanos no judíos y los favoritos aconsejados por los hombres de confianza de las Logias Masónicas.—¿Habrá una mejor prueba de la completa incapacidad del entendimien-

to netamente bestial de los no judíos en el terreno de la política financiera y tributaria, **que el hecho de haber contratado con nosotros empréstitos con obligaciones de alto interés**, sin meditar que finalmente tienen que procurarse la misma suma recargada con los intereses subidos? ¿No habría sido positivamente más sencillo, si hubieran tomado las sumas necesarias de sus propios súbditos y haber economizado los intereses?

Pues ahí se muestra la sobresaliente inteligencia de nuestro pueblo elegido: nosotros **hemos sabido presentar a los no judíos el problema de los empréstitos de Estado en tal forma, que en su contratación** HAN CREIDO VER AUN VENTAJAS PARA ELLOS.

Cuando haya llegado el tiempo en que nosotros mismos hagamos los presupuestos para la administración de Estado, nos podremos apoyar sobre una experiencia de siglos que hemos adquirido en los Estados no judíos. Nuestras proposiciones serán claras y categóricas, y colocarán las ventajas de nuestras innovaciones fuera de toda duda. Ellas alejarán los inconvenientes, con cuya ayuda hemos dominado a los no judíos, pero que no podremos tolerar en nuestro reino.

Los procedimientos de liquidación y de comprobación los dispondremos en tal forma, que ni el soberano, ni el más ínfimo empleado serán capaces de invertir la más pequeña suma de la caja del Estado para otros fines, sino aquéllos para los que primitivamente es destinada.

Una vez que se permita un desvío de la inversión primitiva, pronto entrará a bambolear toda la administración de Estado. Nadie será capaz de producir algo grande, si no oye con claridad el fin perseguido y si no conoce los recursos de los cuales puede disponer. Aun héroes quedan aniquilados bajo circunstancias semejantes.

Hemos sabido desviar intencionalmente A LOS

SOBERANOS NO JUDIOS **de su detenida ocupación de la administración de Estado,** POR MEDIO DE TODA CLASE DE OBLIGACIONES CORTESANAS DE RECEPCION Y DE REPRESENTACION Y BRILLANTES FIESTAS; **ello fué sólo una pantalla para nuestro dominio. Sus favoritos, que estaban a cargo propiamente de la administración de Estado,** TAMPOCO ENTENDIAN NADA DEL ASUNTO; **ellos hacían confeccionar sus informes** POR LOS HOMBRES DE CONFIANZA DE NUESTRAS LOGIAS MASONICAS. **Cada vez hemos sabido** CONQUISTAR **en estos informes** EL ALMA CREDULA DE LOS NO JUDIOS, CON PROMESAS DE FUTURAS ECONOMIAS Y MEJORAMIENTOS. ¿De dónde se iban a sacar, pues, estas economías? ¿Acaso de nuevas contribuciones? Así debía de haber preguntado todo el que leía nuestras liquidaciones y proyectos. De los no judíos, empero, nadie cayó en la objeción de cosas tan palpables.

Ustedes saben, señores, adónde ha conducido a los no judíos esta despreocupación a pesar de la diligencia de sus pueblos, digna de admirar, los Estados no judíos se encuentran ante el derrumbamiento de su administración financiera y tributaria.

XXI SESION

Empréstitos internos.—Hoy quisiera completar mi último informe con argumentos circunstanciados sobre los empréstitos internos. No volveré a tratar el problema de los empréstitos externos; éstos nos han alimentado con las riquezas populares de los no judíos; en nuestro reino, en cambio, no habrá extranjeros y por esto tampoco habrá ya empréstitos externos.

Hasta ahora **hemos utilizado la** SOBORNABILIDAD DE LOS ALTOS FUNCIONARIOS **y la negligencia de los soberanos** para hacer aceptar por nuestra

instancia a los gobiernos no judíos, dinero que en parte no necesitaban absolutamente, y que en parte efectivamente no necesitaban tomarlo de nosotros. Para nosotros se trataba en estos casos de un buen negocio, con el cual **podíamos reembolsar** EL DOBLE Y EL TRIPLE **de lo que habíamos prestado.** Es enteramente imposible que alguno pueda hacer lo mismo con nosotros. Por eso me limitaré también en mis dilucidaciones a tratar sólo de los empréstitos internos.

Cuando un Estado quiere contratar un empréstito interno, se pone en contacto con los grandes prestadores del país. Estos fijan por lo general el precio y las demás condiciones para la suscripción. Por sus grandes acaparamientos se les concede en la mayoría de los casos un descuento al precio de suscripción. Sólo entonces publica el Estado las condiciones de suscripción e invita a sus súbditos a suscribir dentro de un plazo determinado los créditos a interés fijo. A fin de que el empréstito se cubra por el mayor número de personas posible, éste se divide extensamente en pequeñas partes. El valor nominal de estas partes fluctúa entre cien y varios miles. Ya después de algunos días **sube** ARTIFICIALMENTE **el precio del empréstito,** porque FICTICIAMENTE **todos tratan de arrebatarse los bonos. Poco después se dice** QUE LAS CAJAS DE TESORERIA SE ENCUENTRAN REPLETAS Y QUE NO HAY DONDE GUARDAR ESA INFINIDAD DE DINERO. (A nadie se le ocurre oponerse en su fuero al negocio de un empréstito bajo semejantes circunstancias. **Todos se muestran orgullosos de que la suma fijada ha sido suscrita artificialmente con múltiple exceso.** No puede haber una mejor prueba de la confianza del pueblo en la política financiera del Estado, como se afirma en general.

Deudas del Estado y contribuciones.—Una vez terminada LA COMEDIA **del empréstito, el Estado se en-**

cuentra ANTE EL HECHO **de un notable aumento de su deuda.** A fin de obtener la suma necesaria para los intereses de esta deuda, en la mayoría de los casos, recurre a nuevos empréstitos. Con esto crece más y más la carga de la deuda y sus intereses. Una vez que haya el Estado aprovechado hasta el último término la confianza que se le ha demostrado, tendrá que cubrir por medio de nuevas contribuciones, no la deuda, sino únicamente los intereses. **Entonces está perdido sin salvación,** entonces **no lo puede libertar nada ya** DEL AVASALLAMIENTO **a causa de su deuda.**

Rebaja de la tasa de intereses para los empréstitos.—En situaciones como ésta, el Estado suele rebajar la tasa de intereses de sus empréstitos. Con esto disminuye sólo la carga de los intereses, pero no la deuda. Además, esas medidas se pueden tomar solamente con aceptación de los acreedores del Estado. Al que no está de acuerdo con ello, le tiene que pagar el Estado el valor nominal de sus bonos. Si todos entablaran reclamo y exigieran la devolución de su dinero, entonces quedarían los gobiernos pescados en su propio anzuelo; no estarían en la situación de devolver las sumas exigidas. Pero como la mayoría de los súbditos de los Estados no judíos **son enteramente chambones en materia de finanzas,** han preferido siempre perder con las fluctuaciones del cambio y las rebajas de intereses al arraigamiento de una nueva inversión. Ellos dieron con esto a sus gobiernos la posibilidad de aliviar repetidas veces el gravamen del servicio anual de su deuda en varios millones, sacrificaron, naturalmente, partes considerables de sus fortunas y rentas.

Considerando el actual monto de las deudas de Estado, las que en su mayoría son formadas por empréstitos externos, ya no pueden atreverse los gobiernos no judíos a tomar tales medidas: ellos saben perfectamen-

te que nosotros, los judíos, exigiríamos la devolución de todo el dinero en caso de una rebaja de los intereses.

Insolvencia de los Estados. — Realmente queda, pues, sólo un camino, para declarar francamente la insolvencia de los Estados. Esto suministraría en todos los países la mejor prueba de que existe un profundo abismo entre los gobiernos y sus pueblos, sobre el cual ya no se puede colocar un puente. Les ruego, señores, dedicar a esta circunstancia su mayor atención.

Consolidación de los empréstitos internos. Rentas perpetuas.—A fin de ocultar la insolvencia, los Estados no judíos han encontrado un recurso: sus diversos empréstitos internos los han juntado para FORMAR UNA SOLA UNIDAD (LOS HAN CONSOLIDADO) y han puesto término a la obligación de resolver el valor nominal de la deuda, concediendo a los acreedores sólo el derecho sobre una renta fija. Con estas rentas perpetuas quieren ellos **cubrir todos los errores de su política financiera y el reflujo en sus cajas.** El origen de las rentas es sumamente instructivo: primitivamente, en la consolidación de los empréstitos internos, no se pensaba **en anular las amortizaciones de los llamados consolidados,** al contrario, el Estado aseguraba el servicio de intereses y amortizaciones poniendo a disposición para este objeto entradas fiscales determinadas, usando aun para ello también el efectivo de las cajas de ahorros fiscales. Pero cuando todas estas sumas han tenido que usarse para el pago de los intereses de los empréstitos externos, no le quedó otro recurso al Estado, que la transacción con los acreedores mediante la renta. También los imponentes de las cajas de ahorros fiscales tenían que conformarse con ello, en cuanto su haber pasaba de una suma determinada.

Supresión de las bolsas de papeles de valores.—

En cuanto nos hayamos hecho cargo del dominio mundial, desaparecerán por completo semejantes manejos en el terreno de la política financiera. También suprimiremos las bolsas de papeles de valor, porque no podemos permitir que el respeto a nuestro poder sea afectado con la permanente fluctuación de nuestros propios papeles fiscales. Nosotros les daremos un cambio forzoso legal, es decir el valor nominal, y castigaremos toda baja o alza de ellos. También el alza no puede permitirse, porque da motivos para futuras bajas. Los papeles de valor de los Estados no judíos fueron negociados al principio por nosotros a un precio sobre el valor nominal, pero rebajado después a un valor muy inferior a éste.

Tasación de los papeles de industria.—Las bolsas de valores las reemplazaremos por poderosas **instituciones fiscales de crédito,** cuya misión consistirá en tasar los papeles de industria según los deseos del Estado. Estas instituciones estarán en la situación de lanzar en un solo día quinientos millones en papeles industriales al mercado o de compnar igual suma. De esta manera dependerán de nosotros todas las empresas industriales. Ustedes podrán imaginarse, señores, el inmenso poder que obtendrá con esto nuestro Estado en la vida económica.

XXII SESION

El misterio del futuro.—Mis exposiciones hechas hasta ahora tuvieron exclusivamente el objeto de revelarles el misterio de lo que ha sucedido y de lo que sucede en la actualidad, de hacerles ver cómo corre todo hacia grandes y próximos acontecimientos. Ustedes debían conocer las leyes misteriosas a las cuales están sometidas nuestras relaciones con los no judíos, y nuestras medidas en el terreno de la adminis-

tración financiera. A esto tengo que agregar todavía algunas cosas.

En nuestras manos se encuentra la más grande de las fuerzas del presente **—el oro—**. En dos días lo podemos sacar, en sumas a nuestra voluntad, de nuestros escondrijos.

El malestar durante siglos, como fundamento para el bienestar futuro.—¿Necesito efectivamente demostrarles todavía que nuestro dominio es previsto por Dios? ¿Efectivamente no seremos capaces de demostrar, con ayuda de nuestra riqueza, **que todo el mal que hemos tenido que hacer** en el transcurso de muchos siglos, haya conducido por fin y a pesar de ello al verdadero bienestar y al orden general? —Nosotros mantendremos este orden, aunque con ello no podrán evitarse las violencias. Nosotros sabremos demostrar de que somos los bienhechores del género humano, los que hemos devuelto al mundo despedazado el verdadero bienestar y la libertad personal. Cada uno que respete nuestras leyes, podrá gozar de las bendiciones de la paz y del orden. Al mismo tiempo haremos ver a todos **que la libertad no consiste en arbitrariedades sin límites de cada cual, que la fuerza y la dignidad del hombre jamás se encuentra en el anuncio o prédicas** DE PRINCIPIOS REVOLUCIONARIOS, como por ejemplo, la libertad de conciencia, la igualdad general, que la libertad personal no da derecho a nadie a rebelarse y agitar a otros por medio de discursos ante una multitud. **La verdadera libertad** ESTA EN LA INVIOLABILIDAD DE LA PERSONA, pero sólo cuando se ciñe honradamente y de buena fe a las reglas de la vida de la comunidad humana. La verdadera dignidad del hombre no descansa tanto sobre el conocimiento de sus derechos, sino más bien sobre el cumplimiento de sus deberes. **La peor clase de hombres** SON AQUELLOS **que en todos** los casos **y ante toda**

persona COLOCAN siempre SU AMADO YO **en primer término.**

El respeto del pueblo ante el poder.—Nuestro poder, firmemente constituído, mantendrá tirantes las riendas del gobierno y no seguirá a los jefes de partido, los que con gran verbosidad anuncian ilusiones irrealizables. **Este garantizará completa tranquilidad** y **orden**, en lo que, en buenas cuentas, consiste toda la felicidad de los hombres. Ante la radiante aureola de nuestro dominio **el pueblo caerá de rodillas y alzará sus ojos hacia él con veneración.** Un poder verdadero no renuncia a ningún derecho, ni siquiera al divino; nadie se atreverá a criticarlo demasiado y de apocar su plenitud en lo más mínimo.

XXIII SESION

Restricción de la producción de objetos de lujo.—A fin de acostumbrar a los pueblos a que nos obedezcan, debemos enseñarles a ser modestos. Por este motivo restringiremos en lo posible la producción industrial de artículos de lujo. Con esto mejorarán quizás también las costumbres, que han sufrido en la actualidad bastante quebranto bajo la locura del lujo y la tendencia de querer superar uno a otro en suntuosidad.

Restablecimiento de la industria casera.—Nosotros restableceremos la industria casera y socavaremos con ello la fortuna de los dueños de fábricas. Esto es necesario ya por el hecho de que los grandes industriales, con la defensa desconsiderada de sus intereses, provocan a menudo descontentos en las masas, y porque se colocan, aunque involuntariamente, en una situación contraria al orden social y al gobierno, situación tolerada por este último.

Falta de trabajo.—El obrero casero no conoce la

falta de trabajo. Por eso se encuentra ligado al orden social existente y no desea debilitar el gobierno. Con el actual predominio de la gran industria, el gobierno corre el peligro permanente de una falta de trabajo prevaleciente y sus consecuentes agitaciones. En cuanto haya pasado el poder a nuestras manos, desaparecerá también la falta de trabajo.

Prohibición de la borrachera.—La borrachera será prohibida por ley bajo nuestro dominio y será castigada severamente. Ella es un crimen contra la dignidad del hombre, que se convierte en un animal feroz bajo la influencia de bebidas embriagantes.

Yo repito: la masa obedece solamente a un poder fuerte y enteramente independiente de ella, hacia el cual puede alzar sus ojos con una confianza ciega y del que recibe amparo y refugio contra los vicios y males de la vida social. — ¿De qué le sirve el alma buena y angelical del soberano? Ella tiene que ver en él la personificación de una voluntad y un poder inquebrantable.

Supresión de la antigua sociedad y su resurrección en forma nueva.—Los gobiernos no judíos trabajosamente pueden mantenerse en el poder. Ellos están rodeados por una sociedad QUE HEMOS DESMORALIZADO **hasta el punto** DE QUE HA PERDIDO TODA CREENCIA EN DIOS, y de cuyo medio aparece permanentemente la llama de la insurrección. El soberano mundial que reemplazará a los actuales gobiernos, tendrá que extinguir desde luego este fuego que toma cuerpo poderosamente. Por esto **tiene el deber de alejar semejante sociedad,** AUNQUE TENGA QUE AHOGARLA EN SU PROPIA SANGRE. De los escombros debe surgir una nueva sociedad, de plena casta varonil y de valentías para luchar, la que por propia convicción entra en defensa contra todo peligro que amenace al cuerpo de Estado.

El elegido por Dios.—El soberano mundial, elegido por Dios, tiene la tarea de romper las fuerzas absurdas de la revolución, guiadas por instintos bestiales y no por el entendimiento humano. Estas fuerzas celebran ahora sus victorias, **llevando a efecto toda clase de despojos y violencias, bajo las apariencias del derecho y de la libertad. Ellas han destruído todo orden social,** PARA ERIGIR SOBRE SUS ESCOMBROS EL TRONO DEL REY DE LOS JUDIOS. Pero su misión estará cumplida, una vez que el rey de los judíos haya asumido el Poder. Entonces deberán ser barridos de su camino, para que éste esté libre del más pequeño obstáculo.

Entonces les podremos decir a las naciones: alaben todos a Dios y doblen sus rodillas ante el elegido por El, de cuyo semblante sublime irradía la predestinación de la suerte del género humano. Dios mismo le ha dado esta misión, para que nadie, fuera de El, nos pueda salvar de los mencionados azotes de la humanidad.

XXIV SESION

La afirmación del dominio del rey de la familia de David.—La sesión de hoy tiene por objeto, señores, indicarles los medios con los cuales queremos anclar firmemente el dominio del rey de la familia de David por todo el mundo y para todos los tiempos.

En primer lugar nos valdremos de los mismos recursos que han garantizado ya a nuestros sabios de Sión la dirección de los destinos mundiales, esto es, la educación sistemática del género humano dentro de la corriente deseada por nosotros.

La preparación del rey.—Algunos miembros de la familia de David prepararán a los reyes y a sus sucesores para su cargo. Ellos harán su elección, tomando como base, no el derecho de sucesión, sino las aptitu-

des especiales de cada uno. Los elegidos deberán ser iniciados en todos los secretos del arte de gobernar y de la administración. Condición fundamental es que nadie, fuera de ellos, sepa algo de estos secretos. Bajo esta presuposición se abrirá camino la convicción de que el gobierno se le puede confiar sólo a aquellos que están iniciados en el arte de gobernar.

Los elegidos deben llevar nuestros principios a la realidad. Experiencias recogidas y observaciones hechas durante siglos por nosotros en el terreno de derecho legal y de economía política estarán a disposición de ellos. Ellos se saturarán con el espíritu de las leyes que ha implantado la naturaleza misma para las relaciones de los hombres entre sí.

La supresión de sucesión natural.—Los descendientes inmediatos del rey, frecuentemente, serán excluídos de la sucesión, cuando muestren durante su educación frivolidad, falta de energía, debilidad de carácter y otras cualidades que prueben no sólo la incapacidad personal para gobernar, sino que tienen que perjudicar profundamente la autoridad del poder.

Nuestros sabios confiarán las riendas del gobierno sólo a aquéllos que son absolutamente aptos de representar a un **gobierno firme y enérgico, aun con el peligro de que éste** DEGENERE EN CRUELDAD.

En cuanto el rey padezca de falta de energía o que muestre otros indicios de incapacidad, será obligado legalmente a entregar las riendas del gobierno a otras manos más enérgicas.

Los planes corrientes del rey, en especial sus intenciones para el futuro, serán desconocidos aun para sus consejeros más cercanos.

El rey y los tres sabios.—El futuro será conocido solamente por el rey y los tres sabios que lo han iniciado en todos los secretos.

El rey como personificación del destino.—En el

rey, que con inquebrantable energía se dirige a sí mismo y a la humanidad, verán todos la personificación del destino con sus senderos desconocidos. Nadie sabrá los fines que persigue el rey con sus decretos.

Por eso nadie se atreverá a hacer oposición y a obstaculizar un camino que él mismo no conoce.

Naturalmente el grado de inteligencia de los reyes debe corresponder a las grandes finalidades para cuya realización son los llamados. Por esto ningún rey subirá al trono antes que nuestros sabios no hayan sometido a prueba sus aptitudes intelectuales.

A fin de que el pueblo CONOZCA Y AME A SU REY, **éste deberá presentarse con frecuencia ante él y** HABLARLE EN LAS PLAZAS PUBLICAS. **Sólo así podrán juntarse las dos fuerzas, del rey vidente y del** PUEBLO CIEGO— pero fuerte sin embargo, las que ahora hemos separado por medio del terrorismo.

Hasta ahora **necesitábamos este terror para traer bajo nuestro dominio cada una por sí sola las fuerzas separadas del pueblo y del rey.**

El grado de moralidad del rey de los judíos.—El rey de los judíos no debe dejarse llevar por sus pasiones. Especialmente debe combatir la sensualidad. Jamás deben llegar a dominar los instintos animales (!) sobre su razón y su alma. La sensualidad es el peor enemigo de las aptitudes intelectuales, ella empaña la vista más clara y rebaja al más grande de los héroes intelectuales, convirtiéndolo en una simple bestia, que no conoce otro objeto de su existencia que el de satisfacer el más grosero de los instintos naturales.

El soberano mundial del sagrado germen de David debe sacrificar todos sus goces en aras del bien de su pueblo y del género humano.

Nuestro soberano mundial, con respecto a moralidad, no debe dar motivos a que le vituperen; él debe ser un ejemplo radiante para todos.



FIN

INDICE